



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

91. Desarrollo Integral de las Juventudes

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo



El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 del XXII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes en el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados por la información obtenida durante el periodo fiscal 2020. La problemática para analizar es que existe un “La población joven entre 12 y 29 años tienen un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana”.

Para ello se tomó como parámetro el “modelo de términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para la evaluación de recursos federales, emitido en abril de 2021.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibilidades complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Como resultado de la evaluación de consistencias y resultados al programa del Programa Desarrollo Integral de las Juventudes, se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa principalmente porque se cuenta con el problema documentado, se tiene un diagnóstico y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas en la metodología de marco lógico que determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Adicional a lo anterior el programa tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, sin embargo, el programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz que otras alternativas. En cuanto a los mecanismos de elegibilidad la determinación de la población objetivo se basa en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada.

Sobre la planeación se aprecian resultados por debajo de lo esperado, pero por encima de lo obtenido el año 2018 debido a que se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2018. El programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiada.

Por otro lado, en el apartado de cobertura y focalización el programa no presenta evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo y la que se programó para atender a través del Programa de Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2020 es de 25,093 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 8,283 registrados al 31 de diciembre de 2020. Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinados que la población objetivo del programa es el 14.28% del total de la población potencial, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal 2020 cuenta con una cobertura del 4.71% respecto de su población potencial.

En el apartado de operación se identificaron las siguientes fortalezas: establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y

mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y hasta el momento no se determina el gasto unitario (Utilizar la fórmula $\text{Gastos totales} / \text{Población atendida}$).

Con respecto a la percepción de la población atendida, el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.

Finalmente, el programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC. Como área de oportunidad se encuentra documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; y documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	12
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	16
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	19
Tema IV. Operación del programa	21
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	25
Tema VI. Resultados del programa	26
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	29
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	33
Conclusiones	34
Bibliografía	37
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	39
Anexos	42

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

▶ Características del programa



1. Identificación del programa.

El programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” pertenece al Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, se creó de acuerdo con su decreto de creación el 6 de julio del 2001. Está ubicado en calzada Tecnológico S/N, Tomas Aquino, Código Postal 22414, Tijuana, Baja California México, a cargo de la Directora Lic. Sara Alejandra González Olachea.

De acuerdo a los antecedentes el IMJUV, inició su trayectoria como una Comisión de Juventud y del Deporte en 1992, sin embargo, posterior a su creación se formó una Coordinación de Juventud agregada a la Dirección de Desarrollo Social Municipal, ambos retomaban las problemáticas de los jóvenes de Tijuana; derivado a que el H. XVI Ayuntamiento de Tijuana acogió el proyecto del gobierno federal “Causa Joven”, firmó un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Baja California en 1998, con este hecho se determinó la importancia de crear un organismo descentralizado cuyo objetivo fuera el de garantizar los mecanismos políticos y administrativos para atender de forma eficaz las diversas necesidades que presentaban en ese tiempo la juventud tijuanaense.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Institución responsable del programa Desarrollo Integral de las Juventudes dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: La población joven entre 12 y 29 años tienen un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana. Esto derivado del alto grado de deserción escolar en el nivel medio superior y superior, falta de oportunidades de empleo para jóvenes, así como en actividades de asuntos públicos y de interés.

Adicional a lo anterior, en la ciudad se carece de espacios públicos que permitan a la juventud desarrollar actividades culturales, deportivas, laborales y educativas, que impactan directamente en su desarrollo como ciudadanos.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Eje 2 Bienestar.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Líneas de acción 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Actualmente el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), tiene como objeto elaborar e implementar políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de la ciudad de Tijuana.

De acuerdo con las políticas de operación que se establecen en las Reglas de Operación del presente programa, se brindan los siguientes servicios:

- ✓ Becas a estudiantes que estén cursando secundaria, bachillerato y universidad.
- ✓ Estímulos económicos y/o en especie a estudiantes destacados en sus estudios.
- ✓ Estímulos económicos y/o en especie a jóvenes con talentos culturales, deportistas, artísticos, etc.
- ✓ Estímulos económicos y/o en especie a jóvenes líderes que organicen y/o realicen actividades sociales en beneficio de la sociedad.
- ✓ Apoyos para jóvenes emprendedores.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, las Evaluaciones externas anteriores y la Exposición de Motivos realizada por IMJUV se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2020.

De acuerdo con los documentos presentados por dependencia, se puede interpretar que el programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” contempla a su población potencial de 583,375 personas con un rango de edad de 12 a 29 años, siendo la población total susceptible de ser atendida en el municipio de Tijuana.

En el Programa Operativo Anual se identifica que a la población objetivo 25,093 como a los jóvenes dentro del rango de 12 a 29 años de edad y mediante documentación comprobatoria que presenta la Dependencia se determina su población atendida de 8,283 beneficiarios atendida.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	13,000	12,093
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	4,183	20,910
	45-64 años	65 o más
	0	0

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres.

En el documento “árbol de objetivos”, se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población Objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PMD y PED por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

La entidad no mostró evidencia de la metodología utilizada, para la forma de cuantificación, no obstante, las fuentes de información para determinar la población atendida son datos estadísticos de INEGI, siendo este su fuente confiable de información.

La población potencial en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2021, asciende a 175 mil 750 personas, lo anterior tomando en cuando el último estudio de pobreza a nivel municipio de la CONEVAL 2015, el cual menciona que 29.5% de la población vive en pobreza y 1.8% en pobreza extrema, lo que da un total de 31.3% de personas que radican en Tijuana consideradas como vulnerables (Documento diagnóstico 2021), sin embargo la población potencial para el periodo 2020 es de 583,375, de acuerdo a Programa Operativo Anual.

La población objetivo que se programó para atender a través del Programa de Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2020 es de 25,093 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo al padrón de beneficiados fue de 8,283 registrados al 31 de diciembre de 2020.

Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinamos que la población objetivo del programa es el 14.28% del total de la población potencial, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal 2020 cuenta con una cobertura del 4.71% respecto de su población potencial.

7. Presupuesto aprobado 2020.

Para dar atención a la población objetivo, la dependencia contó con un presupuesto inicial de \$35'748,400.00, pero se realizó una modificación y finalmente fue aprobado por \$21'856,527.00, del cual se ejerció \$18'077,168.00

Presupuesto 2020 IMJUV			
Presupuesto inicial	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Subjercido
\$ 35,748,400.00	\$21,856,527.00	\$18,077,168.00	\$3,779,359.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta 2020	Avance
Fin	Nivel de satisfacción de impacto en la calidad de vida	80	90
Propósito	Cobertura de población objetiva atendida	100%	100%
Componente1	Población beneficiada del programa	100%	74%
C1Actividad 1	Recursos ejercidos para becas	100%	72%
C1Actividad 2	Recursos ejercidos para estímulos	100%	56%
C1Actividad 3	Talleres y cursos realizados	100%	100%
Componente 2	Población beneficiada del programa	100%	77%
C2Actividad 1	Recursos ejercidos para estímulos	100%	100%
C2Actividad 2	Promedio de calificación de la casa del estudiante	78	75
C2Actividad 3	Porcentaje de actividades realizadas	100%	100%
C2Actividad 4	Casos de éxito	100%	100%
Componente 3	Población beneficiada del programa	100%	100%
C3Actividad 1	Promedio de asistentes por taller y/o conferencia	100%	100%
C3Actividad 2	Asesorías jurídicas realizadas	100%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La entidad proporcionó el Programa Operativo Anual 2020, en donde se define la población objetivo “jóvenes entre 12 y 29 años”, sin embargo, se presentan áreas de oportunidad en la determinación de la población potencial y objetivo debido a que no cuenta con una metodología establecida para su cuantificación.

En el apartado de planeación se determina como área de oportunidad contar con un plan estratégico a mediano y largo plazo estableciendo los resultados a alcanzar. Por otro lado, el Programa no ha utilizado los informes de evaluaciones externas de manera consensada, con el personal administrativo y gerencia de la Dependencia.

Tema I. Diseño del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" utiliza para el diseño de su programa la Metodología de Marco Lógico. Dentro del documento "*árbol de problemas ejercicio fiscal 2020*," que forma parte del proceso de planeación y programación 2020 del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV), el problema se determina como: "Bajo desarrollo integral de la población joven entre 12 y 29 años en el municipio de Tijuana".

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" está medida en términos de jóvenes entre 12 y 29 años y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, las Evaluaciones externas anteriores y la Exposición de Motivos realizada por IMJUV se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2020.

De acuerdo con los documentos presentados por dependencia, se puede interpretar que el programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" contempla a su población potencial de 583,375 personas con un rango de edad de 12 a 29 años, siendo la población total susceptible de ser atendida en el municipio de Tijuana, misma que aumentó un 3.74% para el ejercicio fiscal 2020 en relación al 2019. Sin embargo, no es clara su definición, así como sus criterios ya que carecen de un documento sólido o actualizado que identifique la unidad de medida, el valor de la población potencial y de forma concreta la valoración de dicha población. Se identifica que a la población objetivo 25,093 como a los jóvenes dentro del rango de 12 a 29 años de edad, no obstante, en la exposición de motivos presentada por la dependencia se observó la falta actualización de datos.

El programa no cuenta con un documento o estudio que defina su población atendida así como sus criterios, no obstante, se pudo obtener la población atendida 8,283 mediante el análisis de las Fichas de Evaluación y Seguimiento, donde se mencionan el número de personas beneficiadas por las actividades que realiza el programa, así como la unidad de medida que varía dependiendo de cada actividad, por ejemplo pueden ser jóvenes

beneficiados, acciones, número de becas, apoyos, etc., también cuenta con otras características como el nombre, descripción de la actividad, su objetivo, tareas realizadas y pendientes, la fecha de terminación, el grado de avance, así como la meta, entre otros datos que son útiles para el seguimiento del programa.

La dependencia menciona que la población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual, sin embargo, no cuenta con un documento en donde se mencione la metodología utilizada, así como las fuentes de información para determinar la población y el plazo para su revisión y actualización.

La metodología para su cuantificación es establecida por el INEGI de donde se obtiene los datos y se establece como fecha de revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo cada 3 años.

La dependencia identifica como principal problema “Bajo desarrollo integral de la población joven entre 12 y 29 años en el municipio de Tijuana”, establecido dentro del documento “árbol de problemas” que forma parte del proceso de planeación y programación y programación 2020 las siguientes causas: 1. Pocas oportunidades de desarrollo profesional, emprendimiento y empleabilidad; 2. Entorno familiar, social y comunitario; y, 3. Ausencia de una política pública de juventudes acorde a los problemas actuales y reales que enfrentan los jóvenes. Determinando como efecto: 1. Bajos niveles de calidad de vida y, 2. Escasas oportunidades de la población juvenil. El Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud de Tijuana vigente, en el título segundo, capítulo I, artículo 4, fracción I, señala los objetivos que tiene el instituto y capítulo II, artículo 5 hace mención “de las atribuciones señaladas, así como aquellas que se le doten por medio de la Junta, que tengan como finalidad mejorar o alcanzar el cumplimiento de sus objetivos” y se observa que cada uno de los programas que maneja la dependencia están alineados al plan municipal de desarrollo.

El programa es acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.1.2 “priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”, con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con la estrategia 1.1.6.2.1 “apoyar a jóvenes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas juveniles generando condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en nivel medio superior”, así mismo con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con la línea de acción 1.4.1.2 “otorgar becas para jóvenes estudiantes”.

La dependencia confirma el vínculo entre el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030 o la Agenda de Desarrollo Post 2015, en el Objetivo 4 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible que consiste en garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Haciendo referencia al propósito del programa “La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilita su proceso de desarrollo integral”, se determina que existe una relación indirecta debido a que el propósito del programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

En el apartado de “padrón de beneficiarios” se especifica que son personas de 12 a 29 años y las características establecidas en los documentos contienen los datos del solicitante (nombre, edad, domicilio, número telefónico, otros), escolaridad, datos del padre o tutor en caso de ser menor de edad) y aspectos económicos (ingresos familiares, gastos, vivienda). El padrón se encuentra sistematizado ya que es una base de datos, también se encuentra disponible y actualizada el último registro es de diciembre de 2020.

La dependencia menciona que se generan nuevos registros cada año, y al utilizar la CURP como un dato único evitan la duplicidad de beneficiados, manteniendo una base de datos depurada. En apego a la norma técnica No. 15 los solicitantes deberán tener la edad entre los 12 y 29 años, además de contar con calificación mínima de 8.0, información que también se contempla en el padrón de beneficiarios. Asimismo, el Instituto cuenta con un procedimiento autorizado por su Junta de Gobierno con fecha del 18 de junio de 2019, el cual tiene como objetivo establecer las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana. En el documento normativo del programa se cuenta con el Árbol de Objetivos y la MIR, en los cuales es posible identificar Resumen Narrativo, así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de IMJUV, en donde están plenamente identificados el Fin, Propósito, Componentes y Acciones. Dentro de la normativa se encuentran las fichas técnicas del programa las cuales cumplen con las características, Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador ascendente. La información del fin se determina anual siendo coherente con la MIR, presentando 12 indicadores, así como el comportamiento de los indicadores los cuales son ascendentes.

Las metas de los indicadores de la MIR de la Dependencia incluyen la unidad de medida en cada uno de los indicadores, la unidad de medida del Fin es el promedio de satisfacción del impacto de beneficiarios del programa de Desarrollo Integral de las Juventudes, así como también PIC2A2 la unidad de medida es el promedio de

calificación de la casa del estudiante y el P1C3A1 la unidad de medida es el nivel de satisfacción del usuario de asistentes a talleres y/o conferencias, el resto de los niveles se miden mediante un porcentaje.

En el caso de los indicadores de la Matriz del Programa Operativo Anual 2020, se aprecia que están orientados a impulsar al desempeño los indicadores de Fin y Propósito establecidos en la MIR, son factibles de realizar, impulsando el desempeño, no siendo laxas.

La información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósito.

La Dependencia confirma que tiene complementariedad con los siguientes planes y programas de otros niveles de gobierno:

- Instituto de la Juventud BC: Brigadas comunitarias por BC decide tu historia: Becas Juventudes.
- Instituto Mexicano de la Juventud: Becas académicas, Plataforma Código Joven, Premio Nacional de la Juventud.

Como aspectos susceptibles de mejora en este apartado se encuentran los siguientes:

1. Incluir por lo menos dos niveles en las raíces del problema que son las causas que lo obligan, así como los efectos, tomando en cuenta la Metodología del Marco Lógico.
2. Incorporar evidencia nacional o internacional de que la intervención es eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
3. Replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento, además carece de la unidad medida y la valoración.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La planeación estratégica en las entidades de gobierno permite conocer la situación actual, hacia donde se pretende ir, construyendo objetivos y metas estratégicas, como es posible llegar hacia el objetivo que se está definiendo, comprendiendo prioridades, los cursos de acción y decisiones que se requieren tomar, para finalmente determinar cómo se medirá el desempeño logrado.

En base a los hallazgos en este apartado primeramente se identifica que la Dependencia cuenta con la Matriz de Planeación de Estrategias del 2020, en donde el programa se alinea al PND, PMD y PED, en paralelo el Instituto cuenta con la Matriz de Objetivos de Desarrollo Sostenible alineado a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Se establece un programa de trabajo a mediano y largo plazo, sin embargo, este solo considera una serie de actividades mas no un seguimiento al cumplimiento de las mismas a través de indicadores, tampoco los resultados a alcanzar a mediano y largo plazo.

En la MIR se establecen los resultados que se quieren alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, en el caso del Fin es anual y el Propósito es semestral, midiendo los resultados mediante las fichas técnicas, la asignación de los recursos de realiza mediante el Programa Operativo Anual.

Como Aspecto Susceptible de Mejora implementar su elaboración que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la dependencia IMJUV, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

La dependencia elabora del Programa Operativo Anual (POA) que forma parte del proceso de planeación y programación 2020 de IMJUV. La consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal. Las acciones y componentes son supervisados por distintas áreas y departamentos de la institución, siendo el responsable de programación y presupuestos el responsable de recopilar la evidencia de su cumplimiento, mismo que se ve reflejado en los avances trimestrales.

El POA tiene establecidas sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las acciones, semestrales para los componentes y anual para el fin.

La entidad proporcionó el documento del cuarto avance trimestral programático del ejercicio 2020, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componentes y actividades. El cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa. Además, se utiliza el sistema SEVAC que es una herramienta informática desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable en términos del artículo 18 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Dicha información es actualizada en forma trimestral en el propio sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. En este sistema se puede consultar los avances para el seguimiento, así mismo, se debe poner disponible en la página de transparencia que la entidad tiene en Internet.

El programa ha sido objeto de tres evaluaciones externas de manera regular de tipo Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, y Diseño para 2020, en las cuales se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017, 2018 y 2020. Mencionando que utilizaron los resultados para definir actividades que contribuyeron a mejorar sus resultados. El informe de la evaluación de Consistencia y Resultado efectuada en el ejercicio fiscal 2017 y 2018, sirvió para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora de diseño de sus indicadores de la percepción de la población atendida por el programa, y encuestas de satisfacción.

Para la evaluación de Diseño 2020 se modificaron los indicadores y por ende las unidades de medida y las fórmulas de cálculo y la actualización del Manual de Organización y Procedimientos presenta un avance del 85%, tiene programada como fecha de término el 3er.trimestre de 2021.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se sugiere atender cada una de las recomendaciones señaladas en la evaluación de consistencia y resultado previa, para asegurar un programa estructurado y con enfoque a resultados.

En cuanto a la generación de la información el Instituto recolecta la información de los apoyos otorgados concentrando la información en un Padrón de beneficiarios que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en el Instituto. También cuenta con una base de

datos que contiene información de los beneficiarios de los Programas y el análisis socioeconómico de los beneficiados a través del anexo 3 de la Regla Técnica No.15, dichos programas están vinculados a los planes Municipal, Estatal y Nacional.

El programa recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con la característica de ser oportuna, la entidad proporciona avances trimestrales del 2020 y acumulado de avance de indicadores al finalizar el ejercicio fiscal, mismos que se encuentran publicados en la página de transparencia del Instituto Municipal de Juventud mostrando la información pertinente actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>.

Y, por último, conforme a lo que establece el numeral 6.12 de las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana señala en numeral 6.19 indica Al término de cada mes se enviará un informe a Sindicatura Procuradora, de los estímulos otorgados, con la siguiente información: Fecha de la solicitud del estímulo, Nombre del solicitante, Tipo de estímulo otorgado, Si es en especie los bienes otorgados y Si es económica, el importe.

Por lo anterior, se interpreta que la Institución cuenta con los mecanismos suficientes para monitorear el desempeño del programa.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Uno de los aspectos de mayor relevancia para un programa social es: en qué medida beneficia a la población para la cual ha sido diseñado. Dos indicadores de este aspecto son la cobertura y la focalización. La cobertura se entiende como “el porcentaje de la población objetivo que recibe beneficios”, en tanto que por focalización se refiere a “en qué medida los recursos se concentran en la población objetivo”.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, en el documento POA 2020 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población potencial y objetivo.

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	13,000	12,093
Desagregación por grupo de edad:	01-14 Años	16-44 Años
	4,183	20,910
	45-65 Años	65 o mas
	0	0

En el documento “árbol de objetivos”, se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PMD y PED por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados. A este respecto, se considera que las líneas estratégicas propuestas en la MIR y el POA, son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa, dado que, en el PMD define proyectos estratégicos, enfocados en la estrategia rectora de la MIR.

Para identificar a la población objetivo, desagregada para hombres y mujeres, se determina mediante fuentes estadísticas confiables como INEGI, debido a que el Instituto no cuentan con un procedimiento para determinar el diagnóstico para la definición de la población, sin embargo, se presenta el Documento Diagnóstico 2021 o

información estadística a la cual hacen referencia de la determinación de la población, no existe evidencia objetiva para la definición de este, para el ejercicio 2021 toman como base el porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema.

La población potencial en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2021, asciende a 175 mil 750 personas, lo anterior tomando en cuando el último estudio de pobreza a nivel municipio de la CONEVAL 2015, el cual menciona que 29.5% de la población vive en pobreza y 1.8% en pobreza extrema, lo que da un total de 31.3% de personas que radican en Tijuana consideradas como vulnerables (Documento diagnóstico 2021), sin embargo, la población potencial para el periodo 2020 es de 583,375. La población objetivo que se programó para atender a través del Programa de Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2020 es de 25,093 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 8,283 registrados al 31 de diciembre de 2020.

Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinamos que la población objetivo del programa es el 14.28% del total de la población potencial, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal 2020 cuenta con una cobertura del 4.71% respecto de su población potencial.

Tema IV. Operación del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se analizarán los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

La entidad proporcionó el manual de procedimientos que competen a las funciones de: Solicitud de beca, Salud Integral (Gestión de visitas a escuelas) y Asuntos académicos.

El programa administrado por IMJUV cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, presentando los datos en forma sistematizada y recolectando la información de los apoyos otorgados y registrándola en el Padrón de beneficiarios que mediante el registro de solicitudes que contiene la Norma Técnica No.15 se alimenta, así como también contiene las características del estudio socioeconómico de los solicitantes. Una vez registrada la solicitud y el beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de programa que aplica. La información de los beneficiados se publica a través del portal de la transparencia del Instituto <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

De acuerdo a lo anterior se determina como Aspecto Susceptible de Mejora diseñar un sistema de información válida, como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El procedimiento que aplica en la Dependencia para la selección de beneficiarios y/o proyectos va en relación a Norma Técnica No. 15, dentro del anexo 1 se establecen los criterios de elegibilidad de los cuales se puede mencionar: Llenado de formato de solicitud de beca según Anexo No. 2, Llenado y aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante, 3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0, 5. No se otorgarán becas a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales. 6. Tipos de becas: becas económicas, becas en costo tarifa (porcentajes de descuentos) y becas en especie.

Los documentos se encuentran en un sistema informático y publicado en la página de internet del programa <https://imjuv.tijuana.gob.mx/convocatorias.aspx>.

La dependencia cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establece el mecanismo de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, lo anterior está fundamentado en la Norma Técnica No. 15, misma que establece los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan: 1. Llenado de formato de solicitud de beca según Anexo No. 2, 2. Llenado y aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante, y 3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0.

De acuerdo a la Norma Técnica No. 15 los apoyos otorgados pueden ser: becas económicas, becas en costo tarifa (porcentajes de descuentos) y becas en especie. Por otro lado, en el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, contenido en el manual de procedimientos internos, se menciona que el alcance de dicho documento es a jóvenes de 12 a 29 años.

No se han realizado cambios relevantes en el documento normativo en los últimos tres años que le hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Referente a la organización y gestión en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para las transferencias de recursos para el programa ni para los beneficiarios, por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto.

En el tema de las condiciones con que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios se muestra que en el proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios, los recursos proporcionados a los solicitantes, quedan registrados en la base de datos de la dependencia, se evidencian con una fotografía y un reporte, de estos apoyos no se hace un seguimiento posterior a la entrega, por lo que no se comprueba que el recurso sea utilizado con el fin que fue proporcionado, adicional a lo anterior la dependencia menciona que en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para las transferencias de recursos para ellos y para los beneficiarios, por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto.

En el ejercicio fiscal 2014 se aprobó el Manual de Funciones y Procedimientos y el Manual de Atención al Público, sirviendo de base para ejercer sus funciones, permitiendo optimizar los tiempos de ejecución y mejorar la calidad de los servicios, eficientando los recursos humanos, materiales y financieros, teniendo la flexibilidad de adaptarse,

cuando las necesidades operativas lo requieran, estableciendo los procedimientos de trabajo que faciliten el desempeño de las funciones específicas.

Respecto a la identificación y cuantificación del gasto en que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, la entidad proporcionó el documento presupuesto de egresos ejercicio 2020 por partidas globales donde se pudo visualizar el presupuesto aprobado a nivel partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto (COG). Para su seguimiento IMJUV cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde se vacía la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el (SIAC), establecido y supervisado por Tesorería Municipal, en donde se plasman los avances de los indicadores, mediante un resumen del Seguimiento a los Indicadores al 31 de diciembre de 2020, sin embargo, la entidad no presenta documento que utilice la fórmula para determinar el gasto unitario,

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2020 es de \$35'748,400.00, concluyendo el periodo 2020 con un presupuesto modificado por \$21'856,527.00 Las fuentes de financiamiento para operación del programa corresponden a transferencias del Sector Centralizado (recursos municipales) en un 100%.

El avance de los indicadores del programa al 31 de diciembre de 2020 del programa, presentaron un cumplimiento del 100%, excepto el Componente1 "Población beneficiada del programa" alcanzando un 74%, Componente2 "Población beneficiada del programa" con una evolución del 76.50%, la actividad 1.1 "Recursos ejercidos para becas", con un avance del 72%, la actividad 1.2 "Recursos ejercidos para estímulos", con un progreso del 56%, y la Actividad 2.4 "Casos de éxito" alcanzando un 60%. Los componentes y actividades se muestran una variación derivada de la contingencia sanitaria del Covid-19 no se logró realizar las actividades programadas.

La información se captura periódicamente, una vez al mes, presentando variables en las fechas de captura, mismas que son informadas por Tesorería y responde a situaciones extraordinarias como periodos de vacaciones, cierre anual o cambios de administración. Los sistemas antes mencionados se encuentran actualizados y forman parte del proceso para las actividades de las distintas áreas de la entidad. No se encontraron discrepancias entre la información de los sistemas, por lo que se consideran están integrados.

Respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se identifica que el ente encargado del programa cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo a la LTAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California).

Las páginas de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio son:

<https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

<https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Referente a la existencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en el programa, se confirma que, existen mecanismos cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas y corresponden a las características de los beneficiarios.

A partir del 2019 la dependencia inició con la implementación de encuestas de satisfacción en los programas ofrecidos por el Instituto.

Los instrumentos que se aplican son para los programas: Emprende y Expande 2020, Conéctate, Sigue, entre otros, obteniendo resultados satisfactorios, debido a la contingencia sanitaria de Covid 19 las encuestas se aplicaron a través de google forms.

Es recomendable continuar generando y fortaleciendo la información que permita realizar comparativos del grado de satisfacción de la población atendida, esto permitirá detectar áreas de oportunidad, para revertirse y proporcionar un servicio o apoyo acorde a las necesidades de la población.

Tema VI. Resultados del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se Identificará si el programa presenta resultados que le permitan identificar información pertinente para el fortalecimiento de sus procesos.

IMJUV mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

Dentro de la MIR de la Entidad se establece el siguiente Propósito: La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral y el siguiente Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.

Estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; teniendo este último un resultado positivo al cumplir con el 100% programado al concluir el 4to. Trimestre de 2020. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria SARS-Cov2 que se presenta a nivel mundial y siguiendo las medidas preventivas de contagio emitidas por los tres niveles de gobierno, así como en cumplimiento a los puntos de acuerdo al primer y segundo de la Sesión Ordinaria de Cabildo el 20 de abril de 2020, el Instituto no llevo a cabo aquellas actividades no esenciales o que requirieran la aglomeración de personas, lo que ha imposibilitado cumplir al 100% con el Componente 1, Componente 2, Actividad C1A1 y Actividad C1A2. Durante el 3er y 4to cuatrimestre se adoptaron diversas estrategias como: la modalidad digital y atender a las personas por pre-registros mediante "citas". Una vez que se implementaron dichas estrategias, se presentó la limitación del factor tiempo para dar apoyo y soporte en el llenado de la documentación pertinente requerida por cada convocatoria, impidiendo el cumplimiento de las metas señaladas con anterioridad.

En el tema de las evaluaciones externas, la Dependencia durante el 2017 y 2018 cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2020 se realiza la evaluación específica de diseño, en donde se determina como uno de los aspecto susceptible de mejora que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados tienen algunos factores a mejorar como replantear las unidades de medida y las de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero

no miden los beneficios que genera el programa, así como los medios de verificación deben incluir documentos para ser publicados y estar disponibles para consulta de cualquier ciudadano.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación, y en alineación a lo estipulado con el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

Siendo que en el apartado de diseño se obtuvo un valor general de 3.8 con respecto a un valor esperado de 4.0, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se obtuvo un valor de 3.2 con respecto al valor esperado de 4.0, Cobertura y Focalización se identificó un valor de 3.3, en cuanto a Operación presenta un valor de 3.6, Percepción de la Población Atendida 4.0 versus el 4.0 esperado y por último medición de resultados 3.8 respecto al valor esperado de 4.0. Lo anterior se puede observar en la tabla "Apartados de Evaluación y Metodología".

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Utiliza la MML para el diseño del programa.	1	
	Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.	5	
	Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.	6	
	La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno del IMJUV.	10	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz que otras alternativas.	3	Generación de instrumentos diagnóstico para la estratificación y definición de la población objetivo y potencial.
	Se determina la población objetivo basándose en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada.	7	Generación de instrumentos diagnóstico para la estratificación y definición de la población objetivo y potencial.
	Amenaza		

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con un Programa Operativo Anual que se apeg a la Metodología del Marco Lógico	15	

	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	22	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, no existe evidencia documental de la participación de operadores, gerentes y personal de planeación/evaluación.	16	Documentar procedimiento de la participación de operadores, gerentes y personal de planeación/evaluación.
	El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.	17,18,19	Atender recomendaciones de evaluaciones externas, documentando el procedimiento.
	El programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiada.	21	Padrón de beneficiario y padrón de no beneficiarios.
	Amenaza		
PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	El programa no presentó evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo.	24	Generación de instrumentos diagnóstico para la estratificación y definición de la población objetivo y potencial.
	El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.	25	Se requiere establecer metas de cobertura anual que sean susceptibles de mejora año con año.
	Amenaza		

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave.	26	
	El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	34,35	
	Mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección y entrega de apoyos a beneficiarios	31,33	
	Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento.	37,39	
	Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	
	Oportunidad		
	Realizar cambios sustantivos en los documentos normativos que permitan agilizar el proceso de apoyo de solicitantes	36	
	Debilidad		
	No se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.	38	Aplicar y documentar el procedimiento para determinar el gasto unitario (Utilizar la fórmula Gastos totales / Población atendida)
	El Programa no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	42	Documentar evidencia
	Amenaza		
Se cumplieron parcialmente los indicadores de servicios y de gestión de la MIR en relación a sus metas, derivado de la contingencia sanitaria COVID 19.	41	Diseñar mecanismos para brindar la atención a distancia y/o de manera presencial con programación de tiempo y espacio.	

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.	43	
	Oportunidad		
	Debilidad		

	Amenaza		

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito	44	
	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos.	45	
	El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados,	47	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	46	Diseñar instrumentos de evaluación que permitan documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo (antes y después) de otorgar el apoyo.
	Falta de atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.	47	Atender las recomendaciones de los ASM derivados de evaluaciones externas.
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



De acuerdo con el comparativo entre los resultados de la evaluación 2020 y 2018 podemos mencionar lo siguiente:

- En el apartado de diseño se observa un incremento importante en el valor obtenido con respecto al valor el obtenido que en la evaluación 2018, evidencia de que los procedimientos se encuentran desarrollados conforme al marco lógico, mediante el seguimiento y documentación requerida de lo que se espera se mantenga en posteriores evaluaciones.
- En planeación y orientación a resultados se observa en el 2020 que el valor obtenido es por encima del resultado del año 2018, aunque por debajo del valor esperado.
- En cuanto a cobertura y focalización se observa un incremento importante en relación al 2018, pero debajo del valor esperado.
- Respecto a la operación se observa un incremento en relación al año anterior, pero por debajo del valor esperado.
- Con respecto a la Percepción de la Población Atendida, el indicador se mantiene igual, dado que, el programa no atiende a beneficiarios ya que el programa no cuenta con apoyos sociales.
- Medición de resultados se aprecia un resultado por debajo de lo esperado, sin embargo, muestra un incremento en relación al año 2018.

Se considera importante que el programa enfoque sus esfuerzos en mejorar y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas principalmente en cuanto a la percepción de la población atendida, medición de resultados y cobertura y focalización, con la finalidad de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA						
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0	2.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0	2.0	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0	2.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0	2.0	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

Como resultado de la evaluación de consistencias y resultados al programa del Programa Desarrollo Integral de las Juventudes, se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa principalmente porque se cuenta con el problema documentado, se tiene un diagnóstico y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas en la metodología de marco lógico que determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Adicional a lo anterior el programa tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, sin embargo, el programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz que otras alternativas. En cuanto a los mecanismos de elegibilidad la determinación de la población objetivo se basa en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada.

Sobre la planeación se aprecian resultados por debajo de lo esperado, pero por encima de lo obtenido el año 2018 debido a que se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2018. El programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiada.

Por otro lado, en el apartado de cobertura y focalización el programa no presenta evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo y la que se programó para atender a través del Programa de Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2020 es de 25,093 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 8,283 registrados al 31 de diciembre de 2020. Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinados que la población objetivo del programa es el

14.28% del total de la población potencial, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal 2020 cuenta con una cobertura del 4.71% respecto de su población potencial.

En el apartado de operación se identificaron las siguientes fortalezas: establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y hasta el momento no se determina el gasto unitario (Utilizar la fórmula $\text{Gastos totales} / \text{Población atendida}$).

Con respecto a la percepción de la población atendida, el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.

Finalmente, el programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC. Como área de oportunidad se encuentra documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; y documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.8	Se cuenta con el problema documentado, se tiene un diagnóstico y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas en la metodología de marco lógico que determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Adicional a lo anterior el programa tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, sin embargo, el programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz que otras alternativas. En cuanto a los mecanismos de elegibilidad la determinación de la población objetivo se basa en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada.
Planeación y Orientación a Resultados	3.2	Se aprecian resultados por debajo de lo esperado, pero por encima de lo obtenido el año 2018 debido a que se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2018. El programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiada.
Cobertura y Focalización	3.3	El programa no presenta evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo y la que se programó para atender a través del Programa de Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2020 es de 25,093 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 8,283 registrados al 31 de diciembre de 2020. Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinados que la población objetivo del programa es el 14.28% del total de la población potencial, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal 2020 cuenta con una cobertura del 4.71% respecto de su población potencial.
Operación	3.6	Se identificaron las siguientes fortalezas: establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y hasta el momento no se determina el gasto unitario (Utilizar la formula Gastos totales / Población atendida).
Percepción de la Población Atendida	4.0	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.
Resultados	3.8	El programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC. Como área de oportunidad se encuentra documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; y documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
Valoración Final	3.62	

Bibliografía

- IMJUV Diagnóstico
- IMJUV Exposición de motivos
- IMJUV Árbol de problemas 2020
- IMJUV Árbol de objetivos 2020
- IMJUV Análisis y determinación de la población potencial y objetivo
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- IMJUV Reglamento Interno
- IMJUV Programa Operativo Anual 2020
- IMJUV Presupuesto a nivel partida 2020
- IMJUV Avances programáticos 2020
- IMJUV Estructura de financiamiento 2020
- IMJUV Mecanismos de transparencia <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- IMJUV Padrón de beneficiarios 2020
- IMJUV Convocatorias de programas/becas 2020
- Norma Técnica No.15
- Reglas de operación para la entrega del estímulo.
- IMJUV Encuestas de satisfacción por programa.
- IMJUV Matriz de Vinculación PMD, PED y PND 2020
- IMJUV Matriz de planeación y estrategias 2020
- IMJUV Matriz de Indicadores para Resultados 2020
- IMJUV de Indicadores para Resultados 2020 (Modificada)
- IMJUV Fichas Técnicas 2020

- IMJUV Reglas de operación
- IMJUV Manual de procedimientos
- IMJUV Aspectos Susceptibles de Mejora 2020
- IMJUV Evaluaciones anteriores (Programa Anual de Evaluación 2017-2021)

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/08/2021)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Sara Alejandra González Olachea	Unidad administrativa: Instituto Municipal para la Juventud
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza la MML para el diseño del programa. • Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. • Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030. • La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno del IMJUV. • El programa cuenta con un Programa Operativo Anual que se apega a la Metodología del Marco Lógico. • El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC. • El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones. • Mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección y entrega de apoyos a beneficiarios • Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento. • Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto. • El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos. • El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados. 	
2.2.2 Oportunidades:	

- Realizar cambios sustantivos en los documentos normativos que permitan agilizar el proceso de apoyo de solicitantes.

2.2.3 Debilidades:

- El programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz que otras alternativas.
- Se determina la población objetivo basándose en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada.
- El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, no existe evidencia documental de la participación de operadores, gerentes y personal de planeación/evaluación.
- El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.
- El programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiada.
- El programa no presentó evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo.
- El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.
- No se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.
- El Programa no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- Falta atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.

2.2.4 Amenazas:

- Se cumplieron parcialmente los indicadores de servicios y de gestión de la MIR en relación a sus metas, derivado de la contingencia sanitaria COVID 19.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se cuenta con el problema documentado, se tiene un diagnóstico las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas en la metodología de marco lógico que determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Adicional a lo anterior el programa tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales; y, en sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, sin embargo, el programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz que otras alternativas.

Se aprecian resultados por debajo de lo esperado, pero por encima de lo obtenido el año 2018 debido a que se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2018.

El programa no presenta evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo y la que se programó para atender a través del Programa de Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2020 es de 25,093 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 8,283 registrados al 31 de diciembre de 2020. Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinados que la población objetivo del programa es el 14.28% del total de la población potencial, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal 2020 cuenta con una cobertura del 4.71% respecto de su población potencial.

Se identificaron las siguientes fortalezas: establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y hasta el momento no se determina el gasto unitario (Utilizar la fórmula Gastos totales / Población atendida).

El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.

El programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC. Como área de oportunidad se encuentra documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; y documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generación de instrumentos diagnóstico para la estratificación y definición de la población objetivo y potencial.
2. Atender recomendaciones de evaluaciones externas, documentando el procedimiento.
3. Diseñar instrumentos de evaluación que permitan documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo (antes y después) de otorgar el apoyo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

 4.2 Cargo: **Director**

 4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

 4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Francelia Polanco Mayorquín Apoyo: Raúl Vázquez Soria**
Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Gálvez, L.C. Israel de Luna García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Integral de Juventudes
5.2 Siglas: IMJUV
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal para la Juventud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo _____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Municipal para las Juventud
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Teléfono: (664) 683.62.27 ext. 102 correo electrónico: sara.imjuv@gmail.com
Nombre: Lic. Sara Alejandra González Olachea Unidad administrativa: Instituto Municipal para la Juventud

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

De acuerdo con los documentos presentados por dependencia, se puede interpretar que el programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” contempla a su población potencial de 583,375 personas con un rango de edad de 12 a 29 años de edad, siendo la población total susceptible de ser atendida en el municipio de Tijuana, misma que aumentó un 3.74% para el ejercicio fiscal 2020 en relación al 2019, la proyección de crecimiento poblacional de Tijuana tiene su base en los datos estadísticos de INEGI y estimaciones de CONAPO. Se identifica que a la población objetivo 25,093 como a los jóvenes dentro del rango de 12 a 29 años de edad, no obstante, en la exposición de motivos presentada por la dependencia se observó la falta actualización de datos.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	13,000	12,093
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	4,183	20,910
	45-64 años	65 o más
	0	0

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial		583,375	
Población Objetivo		25,093	Jóvenes de 12 a 29 años

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El Instituto Municipal de la Juventud a cargo del programa 91 Desarrollo Integral de las Juventudes cuenta con procedimiento autorizado por su Junta de Gobierno con fecha del 18 de junio de 2019, el cual tiene como objetivo establecer las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana. De acuerdo al numeral 6.12 de las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana señala El Jefe del departamento de Estímulos Económicos, deberá elaborar un expediente para cada uno de los solicitantes de estímulos en cualquiera de sus modalidades el cual deberá de contener todos los requisitos mencionados en el presente documento según corresponda de acuerdo a la modalidad. Mismo que será archivado para tramites y consultas posteriores, así mismo deberá de iniciar con una caratula de expediente que contiene los principales datos del estímulo otorgado.

Asimismo, en numeral 6.19 indica Al término de cada mes se enviará un informe a Sindicatura Procuradora, de los estímulos otorgados, con la siguiente información:

- Fecha de la solicitud del estímulo.
- Nombre del solicitante.
- Tipo de estímulo otorgado.
- Si es en especie los bienes otorgados.
- Si es económica, el importe.

Por lo anterior, se interpreta que la Institución cuenta con los mecanismos suficientes para el control sobre las bases de datos de los beneficiarios.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE BIENESTAR		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA				
DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES		COSTO DEL PROGRAMA: 35,748,400		No. PROGRAMA: 91		
EJE PND 2019-2024: 2. BIENESTAR		EJE PMD 2017-2019: 1. CIUDAD INCLUYENTE		No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 1.4.1.2.		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2E		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		CARACTERÍSTICAS GENERALES: E. PRESTACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.7.1		FINALIDAD (f): 2. DESARROLLO SOCIAL		FUNCIÓN (fu): 2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES		
NIVEL		INDICADOR		SUB FUNCIÓN (sf): 2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES		
RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE- 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		
FIN		CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE LAS JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO.		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
PROPOSITO		LA POBLACIÓN JOVEN ENTRE 12 Y 29 AÑOS TIENE ACCESO A PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE FACILITAN SU PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL.		SUPUESTO O HIPÓTESIS		
		1	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	PROMEDIO DE SATISFACCIÓN DE IMPACTO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES	INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	1. UNA MUESTRA SIGNIFICATIVA RESPONDE A LA EVALUACIÓN. 2. LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LAS Y LOS JÓVENES SON HONESTAS
		2	(SUMA DE CALIFICACIONES DADAS POR LOS BENEFICIARIOS/TOTAL DE LOS USUARIOS QUE EVALUARON EL PROGRAMA)			
		3	0			
		TRIMESTRE				
		4	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
			80			
		5	REPRESENTA EL NIVEL DE SATISFACCIÓN EN EL IMPACTO PERCIBIDO POR LOS BENEFICIARIOS EN SU CALIDAD DE VIDA.			
		6	ANUAL			
		7	ESTRATÉGICOS			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
		1	COBERTURA DE POBLACIÓN OBJETIVO ATENDIDA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OBJETIVO CON ACCESO A PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.	1. INFORMES DE RESULTADOS TRIMESTRALES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS. 2. ESTADÍSTICAS POBLACIONES DE COPLADE E INEGI	1. LAS Y LOS JÓVENES CONOCEN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO. 2. A LAS Y LOS JÓVENES LES INTERESAN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO
		2	(TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS/POBLACIÓN TOTAL JOVEN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TIJUANA)*100			
		3	100%			
		TRIMESTRE				
		4	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
			0.00% 46.00% 0.00% 54.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO ATENDIDA			
		6	SEMESTRAL			
		7	ESTRATÉGICOS			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
		1	POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON APOYOS PARA SU DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL.	INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	1. EXISTE INTERES POR PARTE DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL.
		2	(TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS / TOTAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROGRAMADAS)*100			
		3	0			
		TRIMESTRE				
		4	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
			24.00% 26.00% 26.00% 24.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIARIAS EN COMPARACIÓN CON LO PROGRAMADO			
		6	TRIMESTRAL			
		7	ESTRATÉGICOS			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
		1	RECURSOS EJERCIDOS PARA BECAS	PORCENTAJE DE RECURSO OTORGADO EN BECAS	INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	1. ALTOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PARA BECAS. 2. LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA 3. LOS BENEFICIARIOS ACUDEN A RECIBIR LA BECA
		2	(MONTO DE BECAS EJERCIDAS/TOTAL DE BECAS EJERCIDAS)*100			
		3	0			
		TRIMESTRE				
		4	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
			25.00% 25.00% 25.00% 25.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE RECURSOS ENTREGADOS EN COMPARACIÓN CON LO PROGRAMADO			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			
		8	ASCENDENTE			
		9	EFICACIA			
		1	RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTÍMULOS	PORCENTAJE DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS	INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	1. ALTOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PARA ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE 2. LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA 3. LOS BENEFICIARIOS ACUDEN A RECIBIR EL
		2	(MONTO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTÍMULOS/TOTAL DE RECURSOS PARA ESTÍMULOS PRESUPUESTADOS)*100			
		3	0			
		TRIMESTRE				
		4	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
			25.00% 25.00% 25.00% 25.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN COMPARACIÓN CON LO PROGRAMADO			
		6	TRIMESTRAL			
		7	GESTIÓN			
		9	EFICACIA			

PiC1A3	IMPARTICIÓN DE TALLERES, CONCURSOS Y CURSOS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EDUCACIONALES Y CULTURALES.	1	TALLERES Y CURSOS REALIZADOS				PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS	INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	1. ALTOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES, CONCURSOS Y CURSOS. 2. LAS PERSONAS CONCLUYEN SATISFACTORIAMENTE LOS TALLERES Y CURSOS
		2	(TOTAL DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS / TOTAL DE TALLERES Y CURSOS PROGRAMADOS)*100						
		3	0						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			20.00%	30.00%	30.00%	20.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC2	APOYOS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO OTORGADOS.	1	POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA				PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON APOYOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO.	INFORME DE RESULTADOS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO	LAS Y LOS JÓVENES BUSCAN APOYOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.
		2	(TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS / TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS PROGRAMADAS)*100						
		3	0						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			20.00%	20.00%	30.00%	30.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS EN COMPARACIÓN CON LO PROGRAMADO						
		6	TRIMESTRAL						
		7	ESTRATÉGICOS						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC2A1	OTORGACIÓN DE ESTIMULOS ECONÓMICOS PARA JÓVENES QUE DESEEN EMPRENDER UN NEGOCIO.	1	RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTIMULOS				PORCENTAJE ENTREGADO DE ESTIMULOS ECONÓMICOS.	INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	1. ALTOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PARA ESTIMULOS ECONÓMICOS 2. LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA 3. LOS BENEFICIARIOS ACUDEN A RECIBIR EL ESTÍMULO
		2	(MONTO DE PRESUPUESTO EJERCIDO / TOTAL DE RECURSO PRESUPUESTADO)*100						
		3	0						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ESTIMULOS ECONÓMICOS ENTREGADOS EN COMPARACIÓN CON LO PROGRAMADO						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC2A2	OPERACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE.	1	NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO				PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE	CONCENTRADO DE ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE	1. LAS Y LOS JÓVENES CONOCEN LAS ACTIVIDADES DE LA CASA DEL ESTUDIANTE 2. LAS Y LOS JÓVENES ACUDEN A LA CASA DEL ESTUDIANTE.
		2	(SUMA DE CALIFICACIONES DADAS POR LOS USUARIOS / TOTAL DE LOS USUARIOS QUE EVALUARON EL PROGRAMA)						
		3	0						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			70	75	80	85			
		5	REPRESENTA LA CALIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO EN TORNO AL SERVIDO PRESUPUESTADO						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC2A3	IMPARTICIÓN DE TALLERES DE DESARROLLO DE HABILIDADES.	1	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS				PORCENTAJE DE TALLERES DE DESARROLLO DE HABILIDADES	INFORME DE RESULTADOS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO	LAS PERSONAS ASISTEN A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN.
		2	(TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS / TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS)*100						
		3	0						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC2A4	REALIZACIÓN DE FERIA DEL EMPRENDEDOR 2020	1	CASOS DE ÉXITO				PORCENTAJE DE CASOS DE ÉXITO DE FERIA DEL EMPRENDEDOR	1. INFORME DE RESULTADOS DE LA FERIA DEL EMPRENDEDOR 2. INFORME DE SEGUIMIENTO DE CASOS DEL DEPARTAMENTO DE EMPRENDEDORES	LAS Y LOS JÓVENES NO ABANDONAN EL PROYECTO
		2	(TOTAL DE CASOS DE ÉXITO RESULTANTES / TOTAL DE ASISTENTES AL EVENTO)*100						
		3	0						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0.00%	0.00%	30.00%	30.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CASOS DE ÉXITO DE LA FERIA DEL EMPRENDEDOR 2020						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

PiC3	APOYOS PARA DISMINUIR FACTORES DE RIESGO A LAS Y LOS JÓVENES ENTREGADOS.	1	POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA				PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS DE LOS APOYOS PARA DISMINUIR FACTORES DE RIESGO	INFORME DE RESULTADOS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO	EXISTE UN INVOLUCRAMIENTO ACTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES CLAVES EN EL TEMA DE SEGURIDAD
		2	(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS/NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS)*100						
		3	0						
		4	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	20.00%	27.50%	27.50%	25.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS EN COMPARACIÓN CON LAS PROGRAMADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC3A1	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y/O CONFERENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ORIENTADAS A DISMINUIR FACTORES DE RIESGO.	1	PROMEDIO DE ASISTENTES POR TALLER Y/O CONFERENCIA				PROMEDIO DE ASISTENTES A TALLERES Y/O CONFERENCIAS	LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS DIFERENTES TALLERES Y/O CONFERENCIAS IMPARTIDAS	LAS PERSONAS JÓVENES ACUDEN A LOS TALLERES Y/O CONFERENCIAS
		2	(TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES A LOS TALLERES Y/O CONFERENCIAS/TOTAL DE TALLERES Y/O CONFERENCIAS)						
		3	0						
		4	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	60	60	60	60			
		5	REPRESENTA EL PROMEDIO DE PERSONAS QUE ASISTIERON A LOS TALLERES Y/O CONFERENCIAS IMPARTIDAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC3A2	IMPARTICIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA A LAS Y LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	1	ASESORÍAS JURÍDICAS REALIZADAS				PORCENTAJE DE ASESORÍAS REALIZADAS	INFORME DE RESULTADOS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	LAS Y LOS JÓVENES TIENEN INTERÉS DE RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA
		2	(TOTAL DE ASESORÍAS REALIZADAS/TOTAL DE ASESORÍAS PROGRAMADAS)*100						
		3	0						
		4	TRIMESTRE						
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		5	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE ASESORÍAS BRINDADAS RESPECTO AL TOTAL DE ASESORÍAS PROGRAMADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTIÓN						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: LIC. KATZA MENDOZAVANELLY ENRIQUEZ ALVAREZ		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. JAVIERA...							

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Nivel de satisfacción de impacto en la calidad de vida	Suma de calificaciones dadas por los beneficiarios/total de los usuarios que evaluaron el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Cobertura de población objetiva atendida	(Total de personas beneficiarias/población total joven en condición de vulnerabilidad del municipio de Tijuana) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente1	Población beneficiada del programa	(Total de personas beneficiadas/total de personas beneficiadas programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 1	Recursos ejercidos para becas	(monto de becas ejercidas/total de becas ejercidas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 2	Recursos ejercidos para estímulos	(Monto de recursos ejercidos para estimular/total de recursos para estimular presupuestado) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 3	Talleres y cursos realizados	(Total de talleres y cursos realizados/total de talleres y cursos programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 2	Población beneficiada del programa	(Total de personas beneficiadas/total de personas beneficiadas programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 1	Recursos ejercidos para estímulos	(Monto de presupuesto ejercido/total de recursos presupuestado) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 2	Nivel de satisfacción del usuario	(suma de calificaciones dadas por los usuarios/total de los usuarios que evaluaron el programa)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Actividad 3	Porcentaje de actividades realizadas	(total de actividades realizadas/total de actividades programadas) * 100	Si	Ascendente										
Actividad 4	Casos de éxito	(total de casos de éxito resultantes/total de asistentes al evento) * 100	Si	Ascendente										
Componente 3	Población beneficiada del programa	(Número de personas beneficiadas/número de personas programadas) *100	Si	Ascendente										
Actividad 1	Promedio de asistentes taller y/o conferencia	(total de personas asistentes a los talleres y/o conferencias/total de talleres y/o conferencias)	Si	Ascendente										
Actividad 2	Asesorías jurídicas realizadas	(Total de asesorías jurídicas realizadas/total de asesorías programadas) *100	Si	Ascendente										

Anexo 5

“Metas del programa”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Nivel de satisfacción de impacto en la calidad de vida	80	Sí	Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.	Sí	Derivado al impulso de que los jóvenes disminuyan los factores de riesgo	Sí	Se tendrán que realizar estudios para verificar realmente el nivel de la calidad de vida	No se requiere
Propósito	Cobertura de población objetiva atendida	100%	Sí	La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral	Sí	El indicador cumple con el porcentaje anual.	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Componente 1	Población beneficiada del programa	100%	Sí	Apoyos a las y los jóvenes para su desarrollo educativo y cultural entregados	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de la población beneficiada	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Actividad 1	Recursos ejercidos para becas	100%	Sí	Entrega de recursos otorgados en becas	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de los recursos ejercidos	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Actividad 2	Recursos ejercidos para estímulos	100%	Sí	Entrega de estímulos económicos	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de los recursos ejercidos	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Actividad 3	Talleres y cursos realizados	100%	Sí	Impartición de talleres y cursos realizados	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de la impartición de talleres	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Población beneficiada del programa	100%	Sí	Población beneficiada con apoyos para su desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de la población beneficiada	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Actividad 1	Recursos ejercidos para estímulos	100%	Sí	Entrega de estímulos económicos	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de los recursos ejercidos	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Actividad 2	Nivel de satisfacción del usuario	77	Sí	Satisfacción de los servicios de la casa del estudiante	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de la satisfacción del usuario	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Actividad 3	Porcentaje de actividades realizadas	100%	Sí	Impartición de talleres de desarrollo de habilidades	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de actividades realizadas	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Actividad 4	Casos de éxito	100%	Sí	Casos de éxito generados por la feria del emprendedor	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de casos de éxito	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Componente 3	Población beneficiada del programa	100%	Sí	personas beneficiadas de los apoyos para disminuir factores de riesgo	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de la población beneficiada	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Actividad 1	Promedio de asistentes por taller y/o conferencia	100%	Sí	Asistentes a talleres y/o conferencias	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de la asistencia a talleres	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere
Actividad 2	Asesorías jurídicas realizadas	100%	Sí	Asesorías realizadas	Sí	El indicador cumple con el porcentaje de asesorías realizadas	Sí	El indicador cumple con la meta establecida	No se requiere

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Desarrollo humano y sociedad equitativa		Instituto de la Juventud de BC	Facilitar la participación del joven en la sociedad, promueve el desarrollo cultural, artístico, cívico, y social.	Jóvenes entre 12 a 29 años de edad	Brigadas por BC Decide tu historia: Becas Juventudes	Baja California	https://bajacalifornia.gob.mx/Juventudes/juventudes	Si	Si	Los programas se orientan al Bienestar de la población objetivo

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años								Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18		
1	Justificación teórica o empírica documentada a que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	Elaboración de diagnóstico	Planeación	2017	30 de abril de 2018	Contar con un documento base	Diagnóstico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30 %	Diagnóstico	N/A
2	Información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)	Elaboración de padrón	Departamentos Operativos	2017	Marzo 2018	Padrón de beneficiarios actualizado	Padrón de beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	40 %	Padrón de beneficiarios	N/A
3	Se utilizan informes de evaluación externa	Evaluación Externa	Subdirección Administrativa	2017	Ejercicio 2017	Por ser la primera evaluación externa no había antecedente	Evaluación Externa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Evaluación Externa	En el ejercicio 2017 fue la primera vez que se realizó una evaluación externa por lo que no hay un

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años								Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18		
																	antecedente del tema
4	Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	Elaboración de padrón	Departamentos Operativos	2017	Marzo 2018	Padrón de beneficiarios actualizado	Padrón de beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	40 %	Padrón de beneficiarios	N/A
5	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	Medición del grado de satisfacción del beneficiado	Departamentos Operativos	2017	Abril 2018	Reuniones operativas para determinar el proceso adecuado para hacerlo	Alternativas para la medición requerida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25 %	Alternativas para la medición requerida	N/A

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años								Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21	mar-22		
1	Matriz de Indicadores de Resultados	Actualización de Matriz de Indicadores de Resultados	Administración	2020	Primer Trimestre del 2020	Alineación con el Plan de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.	Matriz de Indicadores de Resultados	N/A	N/A	N/A	100 %	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Manual de Organización y Procedimientos	Actualización de Manual de Organización y Procedimientos	Administración	2020	Tercer Trimestre de 2021	La mejora del funcionamiento interno y los procedimientos.	Manual de Organización y Procedimientos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	85%	85%	N/A	N/A	N/A

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El programa cuenta con evaluaciones en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2020, de los aspectos susceptibles de mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de las evaluaciones externas, en la mayoría de los aspectos cuentan con un grado de avance, y otros ya los cumplieron al 100% para el ejercicio fiscal 2020. Para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con la información proporcionada en la evaluación del 2018, se presentó avance del documento de trabajo, en el cual se muestra porcentaje de avance del 33% en promedio de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora, sin embargo, para la evaluación del periodo 2020 presentan un avance del 62%, de las cuales se determinan con un cumplimiento al 100% las siguientes:

- ✓ Se utiliza informe de evaluaciones externas.
- ✓ El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el ejercicio fiscal 2018, presentan un avance del documento del 83%, de acuerdo con la información presentada en el periodo 2020, los puntos que presentan un avance total se enlistan a continuación:

- ✓ Actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- ✓ Registro de todos los beneficiarios del programa y validar su correcto registro en el padrón.
- ✓ Concentrado de los beneficiarios de las distintas convocatorias que se emitan.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)
1	Matriz de Indicadores para Resultados	Actualización de Matriz de Indicadores para Resultados	Administración	1er. Trimestre de 2020	Alineación con el Plan Nacional, Estatal y Municipal	MIR	100%
2	Manual de Organización y Procedimientos	Actualización de Manual de Organización y Procedimientos.	Administración	3er. Trimestre de 2021	La mejora del funcionamiento interno y de procedimientos	MOP	85%

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

El programa cuenta con evaluaciones en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, de los aspectos susceptibles de mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de las evaluaciones externas, en la mayoría de los aspectos cuentan con un grado de avance, y otros ya los cumplieron al 100% para el ejercicio fiscal 2020.

Para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con la información proporcionada en la evaluación del 2018, se presentó avance del documento de trabajo, en el cual se muestra porcentaje de avance del 33% en promedio de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora, sin embargo, para la evaluación del periodo 2020 presentan un avance del 62%. Los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el ejercicio fiscal 2018, presentan un avance del documento del 83%, de acuerdo con la información presentada en el periodo 2020, los puntos que presentan un avance parcial se enlistan a continuación:

- ✓ Actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- ✓ Registro de todos los beneficiarios del programa y validar su correcto registro en el padrón.
- ✓ Concentrado de los beneficiarios de las distintas convocatorias que se emitan.

Los ASM determinados en la Evaluación de Diseño de 2020 se enlistan a continuación:

- ✓ Actualización del Manual de Organización y Procedimientos, presenta un avance del 85% debido a que la fecha de término es el 3er. Trimestre de 2021.
- ✓ Realizar un análisis a nivel nacional e internacional de los efectos positivos de las acciones a implementar en el Programa, se atiende como una recomendación donde se presenta un avance del 30%.

Se atendieron las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P. Potencial			534,400	561,528	583,375
P. Objetivo			23,000	18,000	25,093
P. Atendida			640	16,447	8,283
<u>P. A x 100</u>	%	%	2.78%	91.37%	33.00%
P. O					

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	8,283			N/A			8,283	N/A	N/A			

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

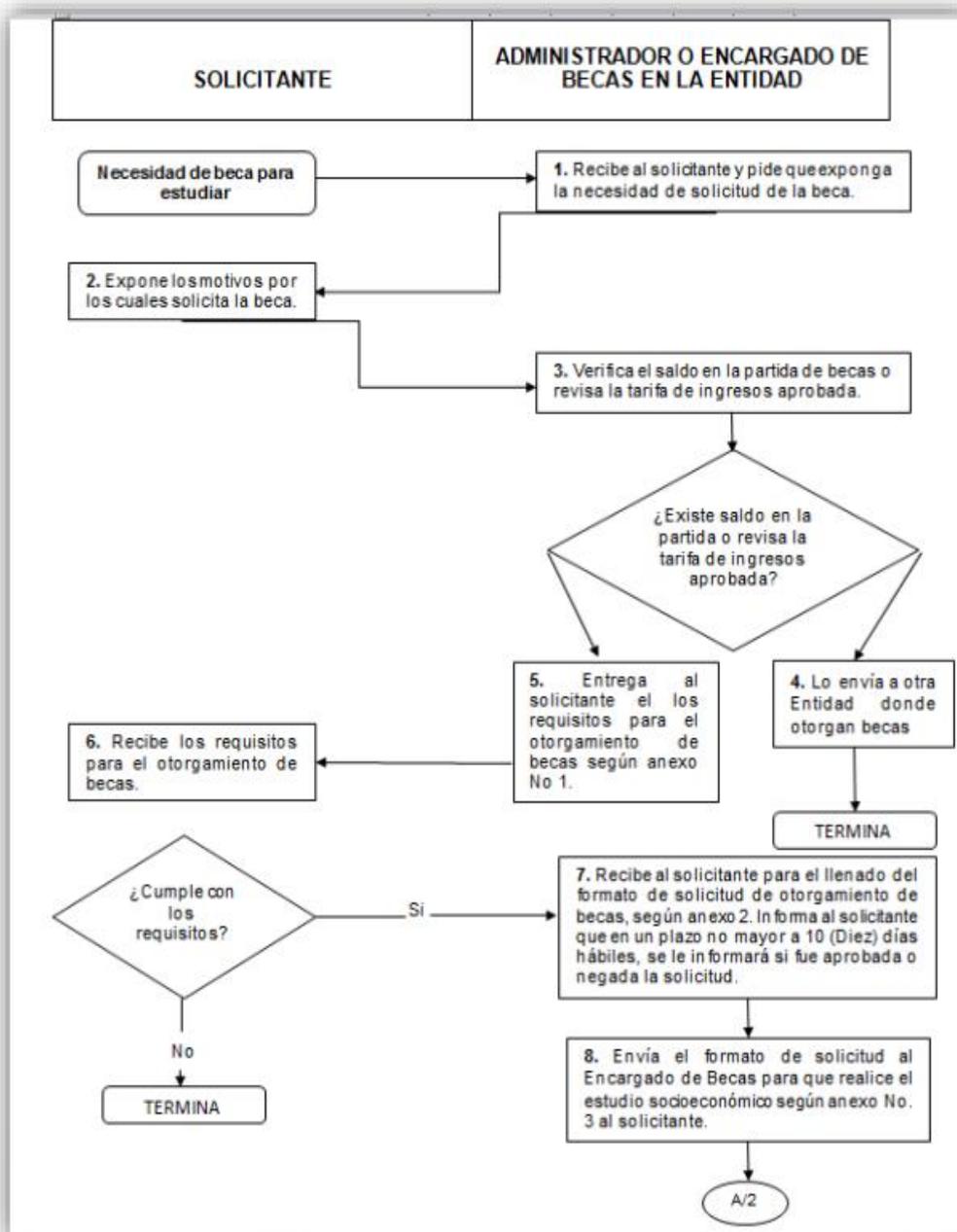
Modalidad: Consistencia y Resultados

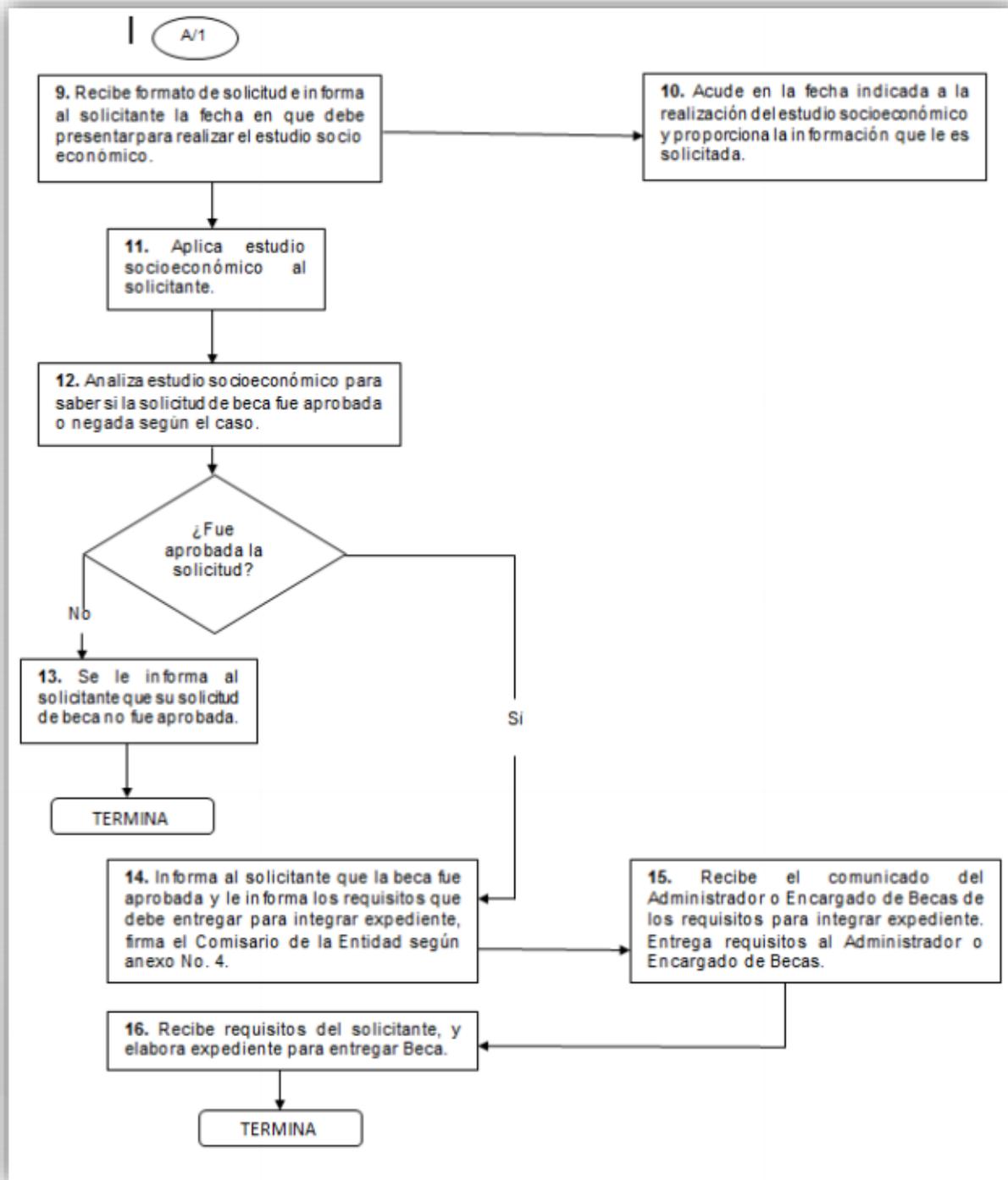
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

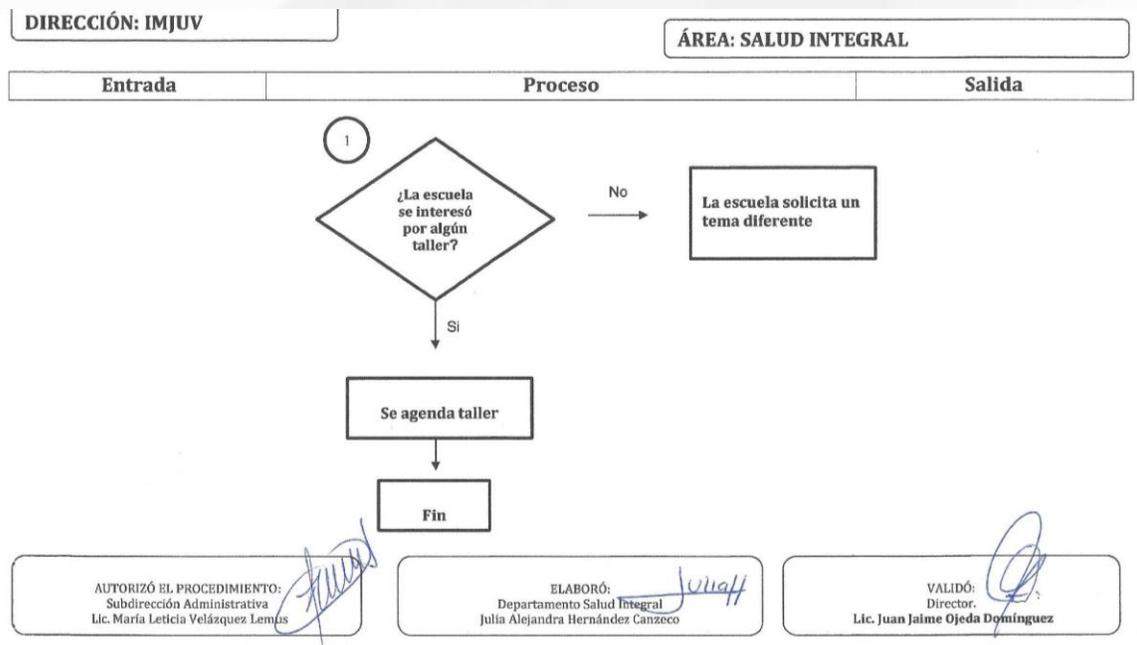
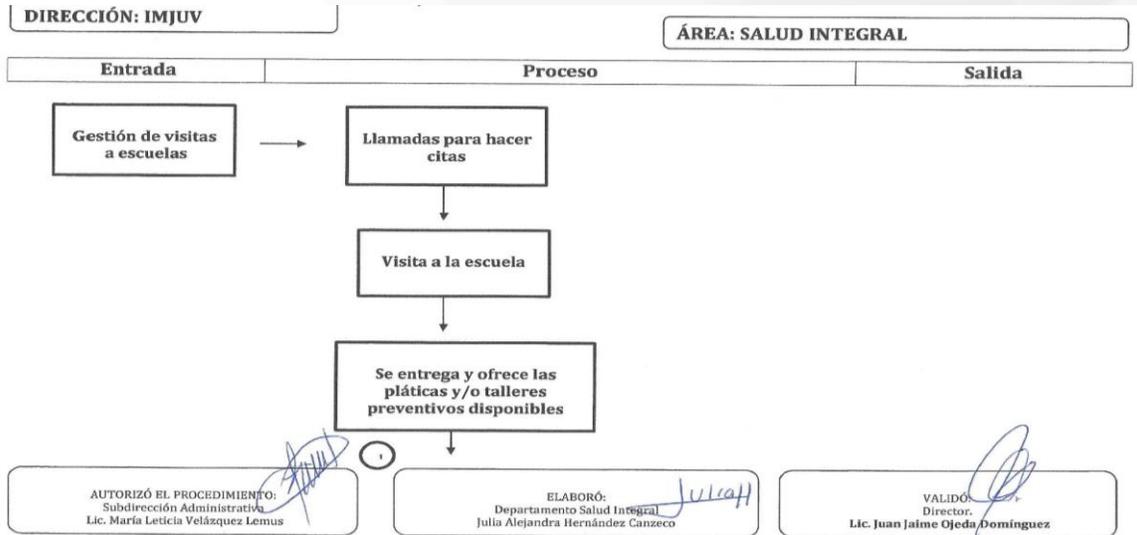
Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

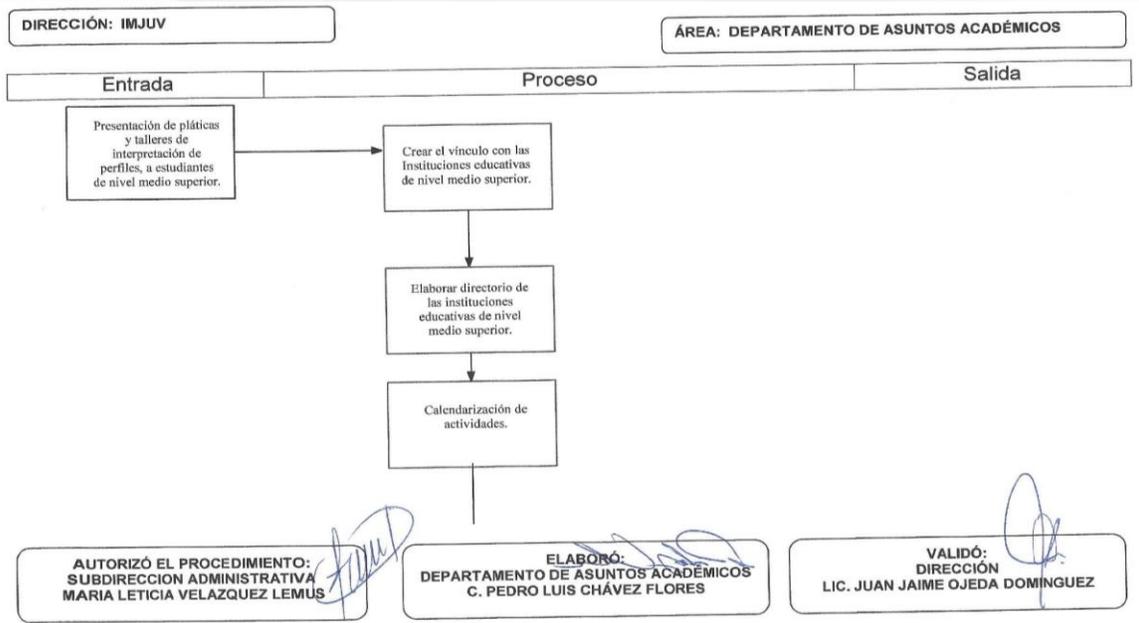
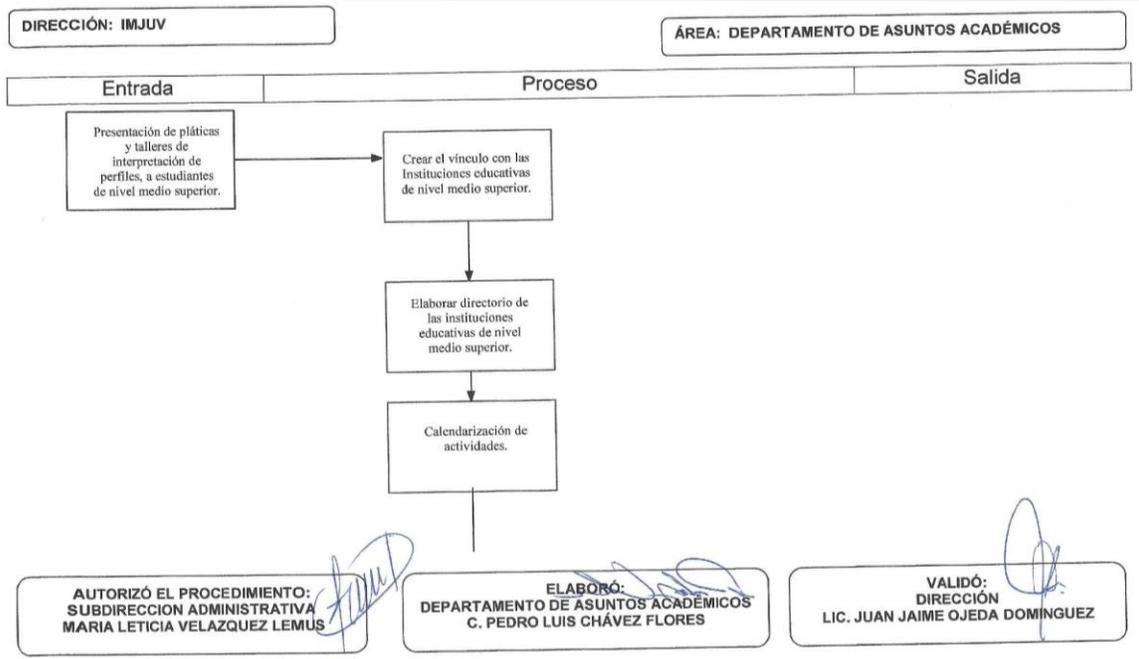
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020









Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
1000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 767,648.31
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 984,000.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 924,282.85
	14000	Seguridad Social	\$ -
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 1,127,659.96
	16000	Previsiones	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
	Subtotal de Capítulo 10000		
2000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 171,549.92
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 62,625.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 29,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 160,000.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 40,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 15,000.00
Subtotal de Capítulo 20000			\$ 478,174.92
3000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$ 76,000.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 120,000.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 157,080.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 155,000.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 55,000.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 6,300.00
	38000	Servicios oficiales	\$ -

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
	39000	Otros servicios generales	\$ 303,800.00
	Subtotal de Capítulo 30000		\$ 898,534.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ 16,085,480.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
	48000	Donativos	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -
	Subtotal de Capítulo 40000		\$ 16,085,480.00
5000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 240,000.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 20,000.00
	57000	Activos biológicos	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ -
	Subtotal de Capítulo 50000		\$ 260,000.00

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Nivel de satisfacción de impacto en la calidad de vida	Anual	80	90	112%	Se obtuvo un nivel de satisfacción superior a la meta.
Propósito	Cobertura de población objetiva atendida	Semestral	46% 54%	35% 65%	100%	Existe una variación en el porcentaje derivado que por el COVID-19 se reprogramaron actividades para el segundo semestre.
Componente1	Población beneficiada del programa	Trimestral	24% 26% 26% 24%	22% 10% 10% 32%	74%	Derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19 no se logró realizar las actividades programadas.
C1Actividad 1	Recursos ejercidos para becas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	13% 0% 2% 57%	72%	Existe una variación en el porcentaje derivado que por el COVID-19 se reprogramaron actividades para el segundo semestre.
C1Actividad 2	Recursos ejercidos para estímulos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	0% 0% 0% 56%	56%	Derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19 no se logró realizar las actividades programadas.
C1Actividad 3	Talleres y cursos realizados	Trimestral	20% 30% 30% 30% 20%	20% 30% 30% 30% 20%	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Componente 2	Población beneficiada del programa	Trimestral	20%	18%	77%	Derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19 no se logró realizar las actividades programadas.
			20%	7%		
			30%	23%		
			30%	29%		
C2Actividad 1	Recursos ejercidos para estímulos	Trimestral	25%	0%	100%	Existe una variación del porcentaje de las metas alcanzadas del cuarto trimestre, ya que la actividad no se puede trabajar los primeros trimestres del año, por lo dichos trabajos se realizaron durante el último trimestre.
			25%	0%		
			25%	25%		
			25%	75%		
C2Actividad 2	Promedio de calificación de la casa del estudiante	Trimestral	70	70	75%	Derivado de la contingencia por el virus SARS-COV2 y siguiendo las medidas preventivas de contagio emitidas por los tres niveles de gobierno. En el cuarto trimestre se realizaron actividades que se suspendieron en los trimestres anteriores.
			75	0		
			80	80		
			85	85		
C2Actividad 3	Porcentaje de actividades realizadas	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
			25%	25%		
C2Actividad 4	Casos de éxito	Trimestral	0%	0%	60%	Se encuentra una variación en las metas programadas derivado del COVID-19.
			0%	0%		
			30%	0%		
			30%	60%		
Componente 3	Población beneficiada del programa	Trimestral	20%	20%	100%	Se realizaron actividades de manera virtual para cumplir con la meta establecida.
			27.50%	27.50%		
			27.50%	14%		
			25%	38.50%		
C3Actividad 1	Promedio de asistentes por taller y/o conferencia	Trimestral	60%	60%	100%	
			60%	60%		
			60%	60%		
			60%	60%		
C3Actividad 2	Asesorías jurídicas realizadas	Trimestral	25%	25%	100%	Se encuentra una variación en las metras programadas derivado del COVID-19.
			25%	25%		
			25%	0%		
			25%	50%		

Resultados de la encuesta de satisfacción de "Conéctate".

ENCUESTA SATISFACCIÓN CONECTATE (Respuestas)			
Etiquetas de fila Cuenta de Nombre			
Muy satisfecho(a)	85		PROMEDIO
Muy satisfecho(a), Satisfecho(a)	2		9.55515351
Neutral	2		
Satisfecho(a)	7		
Total general	96		
1 ¿Qué tan satisfecho estas con el apoyo que se te otorgará?			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Muy satisfecho(a)	10	87	870
Satisfecho(a)	8	7	56
Neutral	6	2	
Insatisfecho	4		
Nada satisfecho	2		
		96	9.64583333
Etiquetas de fila Cuenta de Nombre			
De acuerdo	5		
Neutral	1		
Totalmente de acuerdo	89		
Totalmente de acuerdo, De acue	1		
Total general	96		
2 El apoyo que recibiré me ayudará a continuar con mis estudios y/o proyectos.			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Totalmente de acuerdo	10	90	900
De acuerdo	8	5	40
Neutral	6	1	6
Desacuerdo	4		0
Totalmente desacuerdo	2		0
		96	9.79166667
Etiquetas de fila Cuenta de Nombre			
De acuerdo	11		
Totalmente de acuerdo	84		
(en blanco)	1		
Total general	96		
3 El apoyo recibido contribuirá al desarrollo de mis habilidades educativas.			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Totalmente de acuerdo	10	84	840
De acuerdo	8	11	88
Neutral	6		0
Desacuerdo	4		0
Totalmente desacuerdo	2		0
		95	9.76842105
Etiquetas de fila Cuenta de Nombre			
Buena	8		
Excelente	86		
Excelente, Buena	1		
Regular	1		
Total general	96		
4 Como calificas la atención brindada			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Excelente	10	87	870
Buena	8	8	64
Regular	6	1	6
Malo	4		0
Muy malo	2		0
		96	9.72916667
Etiquetas de fila Cuenta de Nombre			
Medio	6		
Muy sencillo	50		
Muy sencillo, sencillo	1		
sencillo	38		
sencillo, Medio	1		
Total general	96		
5 El proceso para solicitar el apoyo fue:			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Muy sencillo	10	51	510
Sencillo	8	39	312
Medio	6	6	36
Difícil	4		0
Muy difícil	2		0
		96	8.5625
Etiquetas de fila Cuenta de Nombre			
De acuerdo	8		
Totalmente de acuerdo	88		
Total general	96		
6 Recomendando el apoyo brindado por parte de IMJUV a mi círculo social.			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Totalmente de acuerdo	10	88	880
De acuerdo	8	8	64
Neutral	6		0
Desacuerdo	4		0
Totalmente desacuerdo	2		0
		96	9.83333333
7 ¿Por que medio te enteraste de la convocatoria?			
Etiquetas de fila Cuenta de Nombre			
Medios de comunicación	8		
Medios de comunicación, Rede	5		
Otros	1		
Redes sociales	61		
Vecinos/amigos	13		
Vecinos/amigos, Redes sociale	7		
Vecinos/amigos, Redes sociale	1		
Total general	96		

Resultados de la encuesta de satisfacción de "Sigue".

ENCUESTA SATISFACCIÓN CONVOCATORIA SIGUE (Respuestas)			
Etiquetas de fila		Cuenta de Nombre	
Muy satisfecho(a)	143	PROMEDIO	
Muy satisfecho(a), Satisfecho(a)	2	9.2311828	
Nada satisfecho(a)	2		
Neutral	4		
Satisfecho(a) (en blanco)	35		
Total general	186		
1 ¿Qué tan satisfecho estas con el apoyo recibido?			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Muy satisfecho(a)	10	145	1450
Satisfecho(a)	8	35	280
Neutral	6	4	
Insatisfecho	4		
Nada satisfecho	2	2	
		186	9.30107527
Etiquetas de fila		Cuenta de Nombre	
De acuerdo	34		
Neutral	3		
Totalmente de acuerdo	147		
Totalmente en desacuerdo (en blanco)	2		
Total general	186		
2 El apoyo que recibiré me ayudará a continuar con mis estudios y/o proyectos.			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Totalmente de acuerdo	10	147	1470
De acuerdo	8	34	272
Neutral	6	3	18
Desacuerdo	4		0
Totalmente desacuerdo	2	2	4
		186	9.3655914
Etiquetas de fila		Cuenta de Nombre	
De acuerdo	34		
Neutral	9		
Neutral, En desacuerdo	1		
Totalmente de acuerdo	139		
Totalmente de acuerdo, Totalmente en desacuerdo (en blanco)	2		
Total general	186		
3 El apoyo recibido contribuyo al desarrollo de mis habilidades educativas.			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Totalmente de acuerdo	10	142	1420
De acuerdo	8	34	272
Neutral	6	10	60
Desacuerdo	4		0
Totalmente desacuerdo	2		0
		186	9.09677419
Etiquetas de fila		Cuenta de Nombre	
Buena	33		
Buena, Regular	1		
Excelente	146		
Excelente, Buena	1		
Muy mala	1		
Regular	4		
(en blanco)			
Total general	186		
4 Como calificas la atención brindada			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Excelente	10	147	1470
Buena	8	34	272
Regular	6		0
Malo	4	4	16
Muy malo	2	1	2
		186	9.3655914
Etiquetas de fila		Cuenta de Nombre	
Difícil	1		
Medio	11		
Muy sencillo	113		
Muy sencillo, sencillo (en blanco)	60		
Total general	186		
5 El proceso para solicitar el apoyo fue:			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Muy sencillo	10	114	1140
Sencillo	8	60	480
Medio	6	11	66
Difícil	4		0
Muy difícil	2	1	2
		186	8.70967742
Etiquetas de fila		Cuenta de Nombre	
De acuerdo	12		
Neutral	6		
Totalmente de acuerdo (en blanco)	168		
Total general	186		
6 Recomiendo el apoyo brindado por parte de IMJUV a mi círculo social.			
Respuestas	Cal	Beneficiarios	Promedio
Totalmente de acuerdo	10	168	1680
De acuerdo	8	12	96
Neutral	6	6	36
Desacuerdo	4		0
Totalmente desacuerdo	2		0
		186	9.5483871
Etiquetas de fila		Cuenta de Nombre	
Medios de comunicación	18		
Medios de comunicación, Otros	1		
Medios de comunicación, Redes sociales	9		
Medios de comunicación, Vecinos/amigos	2		
Medios de comunicación, Vecinos/amigos, Medios de comunicación, Vecinos/amigos, Otros	1		
Redes sociales	105		
Redes sociales, Otros	1		
Vecinos/amigos	25		
Vecinos/amigos, Redes sociales	18		
Vecinos/amigos, Redes sociales, Otros (en blanco)	1		
Total general	186		

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	SITUACIÓN
	DEBILIDAD O AMENAZA		DEBILIDAD O AMENAZA		
	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
DISEÑO	Utiliza la MML para el diseño del programa.	1	Identificación del problema	1	Se mantiene
			Diagnóstico documentado	2	
	Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.	5	El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal, nacional y sectorial.	4,5	Buen manejo de la información documental, alineada con otros programas y enfocada al cumplimiento de las metas.
	Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.	6			
			Padrón de beneficiarios con las características establecidas en sus documentos normativos	8	
			Procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios	9	
	La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno del IMJUV.	10	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	
			Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	11	
			Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con las características establecidas.	12	
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	El programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz que otras alternativas.	3	Falta de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.	3	Se mantiene.
	Se determina la población objetivo basándose en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada.	7	Falta de una metodología para determinar la población objetivo.	7	Se mantiene.
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
		Recorte presupuestal			
		Cambios en la administración municipal			

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	SITUACIÓN
	DEBILIDAD O AMENAZA		DEBILIDAD O AMENAZA		
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
			Contar con un plan estratégico	14	
	El programa cuenta con un Programa Operativo Anual que se apega a la Metodología del Marco Lógico	15	Contar con plan de trabajo anuales	15	Se mantiene
			Padrón de beneficiarios actualizado	21	
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	22	Información financiera confiable y oportuna	22	Se mantiene
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Contar con resultados de evaluaciones externas		
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, no existe evidencia documental de la participación de operadores, gerentes y personal de planeación/evaluación.	16	Falta de procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluaciones externas	16	Se mantiene, presentando avance.
	El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.	17,18,19	Falta de atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2017	17,18,19	Se mantiene, presentando avance.
	El programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiada.	21		17,18,19	Poner a disposición la información pertinente.
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
			Cambios en la administración municipal		
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	SITUACIÓN	
DEBILIDAD O AMENAZA		DEBILIDAD O AMENAZA			
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	Estrategia de cobertura cuenta con las características establecidas	23	Se mantiene
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	El programa no presentó evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo.		Falta de mecanismos para determinar la población objetivo	24	Se mantiene
	El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.		Bajo porcentaje de cobertura en relación a su población potencial	25	Se mantiene
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
		Recorte presupuestal			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	SITUACIÓN
	DEBILIDAD O AMENAZA		DEBILIDAD O AMENAZA		
OPERACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		

	Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave.	26	El 90% de las actividades cuentan con procedimientos estandarizados, apegados a los documentos normativos, sistematizados y difundidos públicamente.	26,28,29,30,32,34,35	Se mantiene
	El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	34,35	Documentos e información financiera publicados en el portal de transparencia	30,34, 35,42	Se mantiene
	Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección y entrega de apoyos a beneficiarios	31,33			Se mantiene, presentando avance
	Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento.	37,39			Se propone como fortaleza
	Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	Aplicaciones informáticas confiables	40	Se mantiene
			El 100% de las metas programadas para el segundo trimestre se cumplieron satisfactoriamente	41	Se propone como una amenaza
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Realizar cambios sustantivos en los documentos normativos que permitan agilizar el proceso de apoyo de solicitantes	36			
			Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento	37,39	Se considera atendida
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			No es posible conocer la demanda total de apoyos	27	Se mantiene, presentando avance
			Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección y entrega de apoyos a beneficiarios	31,33	Se propone como fortaleza
			En los documentos normativos, no existen cambios sustantivos que permitan agilizar la entrega de apoyos	36	Se propone como Oportunidad
	No se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.	38	Falta de metodología para identificar el costo unitario y los gastos en mantenimiento	38	Se mantiene, presentando avance
	El Programa no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	42	No existe evidencia de que el programa propicie la participación ciudadana	42	Se mantiene, presentando avance
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
			Cambios en la administración del municipio	39	
	Se cumplieron parcialmente los indicadores de servicios y de gestión de la MIR en relación a sus metas, derivado de la contingencia sanitaria COVID 19.	41			Contingencia Sanitaria COVID 19
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	SITUACIÓN
	DEBILIDAD O AMENAZA		DEBILIDAD O AMENAZA		
	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.	43			Se considera atendida
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	43	
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICION DE RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito.	44	Utilizar los indicadores de la MIR	44	Se mantiene
	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos.	45			Se considera atendida.
	El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.	47			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Se cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados	47	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			No es posible observar avance del fin, debido a que la meta se programa para el cuarto trimestre, periodo no comprendido en la evaluación	45	
	Documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	46	Falta de comparación de la situación de los beneficiados en el tiempo	46	Se mantiene, presentando avance.
	Falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.	47	Falta de seguimiento al 100% de los ASM identificados en la evaluación 2017	47	Se mantiene, presentando avance.
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		

Anexo 17

“Primer informe”

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

91. Desarrollo Integral de las Juventudes

Primer Informe
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3 
1.1. Primer Informe	4 
1.2. Objetivos de la evaluación	5 
1.3. Características del programa	6 
2. Evaluación de consistencia y resultados	8 
2.1. Diseño	10 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados	24 
2.3. Cobertura y Focalización	34 
2.4. Operación	37 
2.5. Percepción de la Población Atendida	61 
2.6. Medición de Resultados	62 
3. Resultados	67 
3.1. Resumen	68 
3.2. Valoración por apartado	69 

▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

▶ 1.2. Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa



Identificación del programa.

El programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” pertenece al Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se creó de acuerdo con su decreto de creación el 6 de julio del 2001.

De acuerdo a los antecedentes el IMJUV, inició su trayectoria como una Comisión de Juventud y del Deporte en 1992, sin embargo, posterior a su creación se formó una Coordinación de Juventud agregada a la Dirección de Desarrollo Social Municipal, ambos retomaban las problemáticas de los jóvenes de Tijuana; derivado a que el H. XVI Ayuntamiento de Tijuana acogió el proyecto del gobierno federal “Causa Joven”, firmó un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Baja California en 1998, con este hecho se determinó la importancia de crear un organismo descentralizado cuyo objetivo fuera el de garantizar los mecanismos políticos y administrativos para atender de forma eficaz las diversas necesidades que presentaban en ese tiempo la juventud tijuanaense.

Dentro del diagnóstico presentado por la dependencia explican que el rango inicial contemplado era de 13 a 25 años de edad, fue hasta el periodo del 2013 a 2016 con el XXI Ayuntamiento de Tijuana que se actualizó el rango de 15 a 29 años de edad, en base a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) del 2017.

El programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes”, está ubicado en calzada Tecnológico S/N, Tomas Aquino, Código Postal 22414, Tijuana, Baja California México, a cargo de la Directora Lic. Sara Alejandra González Olachea.

Problema o necesidad que pretende atender.

La Institución responsable del programa Desarrollo Integral de las Juventudes dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: La población joven entre 12 y 29 años tienen un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana. Esto derivado del alto grado de deserción escolar en el nivel medio superior y superior, falta de oportunidades de empleo para jóvenes, así como en actividades de asuntos públicos y de interés.

Adicional a lo anterior, en la ciudad se carece de espacios públicos que permitan a la juventud desarrollar actividades culturales, deportivas, laborales y educativas, que impactan directamente en su desarrollo como ciudadanos.

Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

Actualmente el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), tiene como objeto elaborar e implementar políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de la ciudad de Tijuana.

De acuerdo con las políticas de operación que se establecen en las Reglas de Operación del presente programa, se brindan los siguientes servicios:

- ✓ Becas a estudiantes que estén cursando secundaria, bachillerato y universidad.
- ✓ Estímulos económicos y/o en especie a estudiantes destacados en sus estudios.
- ✓ Estímulos económicos y/o en especie a jóvenes con talentos culturales, deportistas, artísticos, etc.
- ✓ Estímulos económicos y/o en especie a jóvenes líderes que organicen y/o realicen actividades sociales en beneficio de la sociedad.
- ✓ Apoyos para jóvenes emprendedores.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La Dependencia proporcionó el documento “Árbol de problemas” y “Árbol de causa efecto” del Ejercicio fiscal 2020 perteneciente a su programa Desarrollo Integral de las Juventudes en el que se identifica como problemas principales a resolver el siguiente enunciado: “Bajo desarrollo integral de la población joven entre 12 y 29 años en el municipio de Tijuana” por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir.

La población objetivo es definida como “población joven entre 12 y 29 años en el municipio de Tijuana” en el documento Programa Operativo Anual (POA) y es desagregada por género femenino 13,000 y masculino 12,093.

El problema es congruente con el reglamento interno vigente, en el título segundo, capítulo 1, artículo 4, fracción I en el cual se menciona que el instituto tiene por objeto “La elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de la ciudad”.

Con respecto al plazo para revisión y actualización, para el programa Desarrollo Integral de las Juventudes, se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales. En el reglamento interno vigente en la sección III de la Dirección del IMJUV artículo 17, fracción XXIII establece que es facultad y obligación de la Dirección “elaborar comparativos mensuales del presupuesto y la integración de los reportes trimestrales de avances programáticos”.

Como parte del análisis se puede mencionar como aspecto susceptible de mejora la necesidad de incluir por lo menos dos niveles en las raíces del problema que son las causas que lo obligan, así como los efectos, tomando en cuenta la Metodología del Marco Lógico.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa proporcionó el árbol de causas y efectos en donde se mencionan las siguientes causas: pocas oportunidades de desarrollo profesional, emprendimiento y empleabilidad; entorno familiar, social y comunitario; y, ausencia de una política pública de juventudes acorde a los problemas actuales y reales que enfrentan los jóvenes. Determinando como efecto: bajos niveles de calidad de vida y escasas oportunidades de la población juvenil.

Acerca de la aplicación de un diagnóstico y sobre su actualización periódica, la dependencia presenta evidencia objetiva de la existencia de la información pertinente.

Dicho documento contiene información estadística en donde se especifica que el 85.5% de los alumnos concluye la secundaria, mientras que el 66.7%, termina el bachillerato y solo el 31.5% finaliza sus estudios universitarios, de ahí la importancia de realizar actividades encaminadas a incrementar la retención escolar y eficiencia terminal, al otorgar apoyos e incentivos económicos a jóvenes estudiantes (Documento Diagnóstico).

En el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020 se menciona la población objetivo que presenta el problema correspondiente a 13,000 del sexo femenino y 12,093 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 4,183 de 0 a 14 años y 20,910 de 16 a 44 años, lo cual no especifica la población atender que son jóvenes entre 12 a 29 años.

Por otro lado, según información del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2020-2021 se menciona que el municipio de Tijuana cuenta con 172,198 habitantes entre 10 y 14 años, 165,371 de 15 a 19, 169,436 de 20 a 24 años y 155,922 habitantes de 25 a 29 años lo anterior da un total de 662,927 habitantes en el rango de edad de 10 a 29 años, durante el 2019 (pag.89-90).

Con respecto al plazo para revisión y actualización, para el programa Desarrollo Integral de las Juventudes, se establece como plazo anual, se presentan avances trimestrales y reportes mensuales por departamento o actividad realizada. En el reglamento interno vigente en la sección III de la Dirección del IMJUV artículo 17, fracción XXIII establece que es facultad y obligación de la Dirección "elaborar comparativos mensuales del presupuesto y la integración de los reportes trimestrales de avances programáticos".

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema,

	<ul style="list-style-type: none"> • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
--	---

La dependencia proporcionó un documento llamado Exposición de Motivos, el cual contiene los antecedentes del Instituto Municipal para la Juventud, diagnóstico sobre las juventudes en el municipio de Tijuana y el Programa IMJUV, presentando datos estadísticos del año 2018, sin embargo, el informe no presenta la justificación de cada uno de los programas que brinda la dependencia.

En el documento diagnóstico de la problemática 2021, se exponen datos estadísticos que justifican y sirven de base para la determinación del problema a erradicar y, a su vez está alineado al cumplimiento del objetivo de creación del programa.

Es importante mencionar que también se presenta el Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud de Tijuana vigente, en el título segundo, capítulo I, artículo 4, fracción I, señala los objetivos que tiene el instituto y capítulo II, artículo 5 hace mención “de las atribuciones señaladas, así como aquellas que se le doten por medio de la Junta, que tengan como finalidad mejorar o alcanzar el cumplimiento de sus objetivos”.

Se observa que cada uno de los programas que maneja la dependencia están alineados al plan municipal de desarrollo.

En el ámbito estatal se tiene el Instituto de la Juventud de B.C. y a nivel nacional el Instituto Mexicano de la Juventud, en donde los programas que brinda a la juventud presentan efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. A nivel internacional se encuentran los objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030 alineado a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se sugiere incorporar evidencia nacional o internacional de que la intervención es eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Instituto Municipal para la Juventud, crea el programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” para atender la necesidad latente de elaborar políticas públicas destinadas a apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en los ámbitos sociales, económicos y participativos de la ciudad de Tijuana.

El programa es acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con la estrategia 2.1.2 “priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”, con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con la estrategia 1.1.6.2.1 “apoyar a jóvenes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas juventudes generando condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en nivel medio superior”, así mismo con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con la línea de acción 1.4.1.2 “otorgar becas para jóvenes estudiantes”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Debido al cambio de gobierno, se actualizaron los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal y por ende se modificaron las líneas de acción a los planes vigentes para el ejercicio fiscal 2020. Actualmente el programa se encuentra alineado el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su alineación se encuentra en el Eje IV.2 “Bienestar”, por medio del Objetivo 2.1 “Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales” y específicamente en la Estrategia 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, como se puede observar en la siguiente tabla:

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea de Acción o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.1.2	2019-2024	Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.1.6.2.1	2020-2024	Apoyar a jóvenes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas juveniles generando condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en nivel medio superior.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.1.4.8	2020-2021	Otorgar becas para jóvenes estudiantes.

Mientras que en Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, su alineación está dentro de la Política Pública 1 “Bienestar Social”, en la Estrategia 1.1.6.2 “Contribuir al bienestar de las juventudes a través de acciones que generen condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en el nivel medio superior y superior” y específicamente en la Línea de Acción 1.1.6.2.1 “Apoyar a los jóvenes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas juveniles generando condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en nivel medio superior y superior”.

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, está en el Eje Rector 3 “Bienestar”, en el Componente 3.1 Calidad de vida, mediante la Estrategia 3.1.4 “Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes” y directamente en las líneas de acción 3.1.4.8 “Otorgar becas para jóvenes estudiantes”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La dependencia confirma el vínculo entre el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030 o la Agenda de Desarrollo Post 2015, en el Objetivo 4 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible que consiste en garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Haciendo referencia al propósito del programa “La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilita su proceso de desarrollo integral”, se determina que existe una relación indirecta debido a que el propósito del programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, las Evaluaciones externas anteriores y la Exposición de Motivos realizada por IMJUV se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2020.

De acuerdo con los documentos presentados por dependencia, se puede interpretar que el programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” contempla a su población potencial de 583,375 personas con un rango de edad de 12 a 29 años, siendo la población total susceptible de ser atendida en el municipio de Tijuana, misma que aumentó un 3.74% para el ejercicio fiscal 2020 en relación al 2019. Sin embargo, no es clara su definición, así como sus criterios ya que carecen de un documento sólido o actualizado que identifique la unidad de medida, el valor de la población potencial y de forma concreta la valoración de dicha población.

Se identifica que a la población objetivo 25,093 como a los jóvenes dentro del rango de 12 a 29 años de edad, no obstante, en la exposición de motivos presentada por la dependencia se observó la falta actualización de datos.

El programa no cuenta con un documento o estudio que defina su población atendida así como sus criterios, no obstante, se pudo obtener la población atendida 8,283 mediante el análisis de las Fichas de Evaluación y Seguimiento, donde se mencionan el número de personas beneficiadas por las actividades que realiza el programa, así como la unidad de medida que varía dependiendo de cada actividad, por ejemplo pueden ser jóvenes beneficiados, acciones, número de becas, apoyos, etc., también cuenta con otras características como el nombre, descripción de la actividad, su objetivo, tareas realizadas y pendientes, la fecha de terminación, el grado de avance, así como la meta, entre otros datos que son útiles para el seguimiento del programa.

La dependencia menciona que la población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual, sin embargo, no cuenta con un documento en donde se mencione la metodología utilizada, así como las fuentes de información para determinar la población y el plazo para su revisión y actualización.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento, además carece de la unidad medida y la valoración.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Las características de los beneficiarios establecidas en la Norma Técnica No. 15 y las Reglas de Operación para la entrega de estímulos económicos y en especie a jóvenes de Tijuana. Los tipos de apoyo que se otorgan son:

- ✓ Apoyo económico, otorgado en efectivo de acuerdo al presupuesto asignado a la partida correspondiente (Becas, apoyos de emprendimiento, otros).
- ✓ Apoyo en especie, otorgado en paquete escolares, uniformes, libros, tabletas, zapatos, mochilas, balones, etc. De acuerdo al presupuesto asignado a las partidas correspondientes.

El padrón de beneficiarios son personas de 12 a 29 años y las características establecidas en los documentos contienen los datos del solicitante (nombre, edad, domicilio, número telefónico, otros), escolaridad, datos del padre o tutor en caso de ser menor de edad) y aspectos económicos (ingresos familiares, gastos, vivienda).

El padrón se encuentra sistematizado ya que es una base de datos, también se encuentra disponible y actualizada el último registro es de diciembre de 2020. La dependencia menciona que se generan nuevos registros cada año, y al utilizar la CURP como un dato único evitan la duplicidad de beneficiados, manteniendo una base de datos depurada.

En apego a la norma técnica No. 15 los solicitantes deberán tener la edad entre los 12 y 29 años, además de contar con calificación mínima de 8.0, información que también se contempla en el padrón de beneficiarios.

Asimismo, el Instituto cuenta con un procedimiento autorizado por su Junta de Gobierno con fecha del 18 de junio de 2019, el cual tiene como objetivo establecer las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana.

De acuerdo al numeral 6.12 de las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana señala “El Jefe del departamento de Estímulos Económicos, deberá elaborar un expediente para cada uno de los solicitantes de estímulos en cualquiera de sus modalidades el cual deberá de contener todos los requisitos mencionados en el presente documento según corresponda de acuerdo a la modalidad. Mismo que será archivado para tramites y consultas posteriores, así mismo deberá de iniciar con una caratula de expediente que contiene los principales datos del estímulo otorgado”.

Asimismo, en numeral 6.19 indica Al término de cada mes se enviará un informe a Sindicatura Procuradora, de los estímulos otorgados, con la siguiente información:

- Fecha de la solicitud del estímulo.
- Nombre del solicitante.
- Tipo de estímulo otorgado.
- Si es en especie los bienes otorgados.
- Si es económica, el importe.

Por lo anterior, se interpreta que la Institución cuenta con los mecanismos suficientes para el control sobre las bases de datos de los beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios basada en la Norma Técnica No.15 que contiene los siguientes datos de estudio para medir las siguientes variables:

1. Datos generales del solicitante (Nombre, fecha, domicilio, escolaridad, lugar de nacimiento, ocupación, otros).
2. Estructura familiar (Nombre, parentesco, edad, estado civil, lugar de nacimiento, escolaridad, ocupación, salario).
3. Situación familiar.
4. Aspectos económicos (ingresos y egresos mensuales familiares).
5. Condiciones de hogar (propiedad de la casa, distribución y materiales de la vivienda).

6. Condiciones de vivienda (iluminación, ventilación, servicios públicos, pregunta si cuenta con automóvil, modelo y marca).

A continuación, se describen las etapas para llevar a cabo el estudio socioeconómico:

- ✓ Después de que el interesado llena la solicitud la dependencia le avisa en un plazo no mayor de 10 días si fue aprobada o no su solicitud,
- ✓ En caso de ser aprobado envía el formato de estudio socioeconómico al encargado de becas para que realice el estudio, este informa al solicitante la fecha en la cual deber presentarse a realizar el estudio,
- ✓ El solicitante acude en la fecha indicada y realiza el estudio socioeconómico,
- ✓ El encargado de becas analiza el estudio para saber si es aprobada o no la beca,
- ✓ Se le informa el resultado al solicitante y se le informa sobre los requisitos que debe entregar para integrar su expediente.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo del programa se cuenta con el Árbol de Objetivos y la MIR, en los cuales es posible identificar Resumen Narrativo, así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de IMJUV, en donde están plenamente identificados el Fin, Propósito, Componentes y Acciones en los artículos: 4, 21, 22, 23, 24, 25 y 31 en dicho análisis se puede identificar el 100% de las Actividades y Componentes, además del Propósito y Fin.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cumplen con las características de Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de medición, Metas y Comportamiento del indicador. Ninguna de las fichas técnicas cuenta con el dato de línea base lo que no permite analizar la determinación del porcentaje.

La medición del Fin se determina anualmente, propósito semestral, Componentes y Acciones de manera trimestral. Cabe señalar que de conformidad al documento de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos a nivel Ayuntamiento se hace referencia que para el ejercicio 2021 se aplicó a todos los programas los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR de la Dependencia incluyen la unidad de medida en cada uno de los indicadores, la unidad de medida del Fin es el promedio de satisfacción del impacto de beneficiarios del programa de Desarrollo Integral de las Juventudes, así como también P1C2A2 la unidad de medida es el promedio de calificación de la casa del estudiante y el P1C3A1 la unidad de medida es el nivel de satisfacción del usuario de asistentes a talleres y/o conferencias, el resto de los niveles se miden mediante un porcentaje.

El documento de Fichas técnicas de indicadores muestra que el 100% de indicadores cuentan con una unidad de medida, se aprecia que están orientadas a impulsar al desempeño los indicadores de Fin y Propósito establecidos en la MIR, son factibles de realizar, impulsando el desempeño, no siendo laxas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La Dependencia confirma que tiene complementariedad con los siguientes programas estatales y nacionales:

Fin de IMJUV 2020	Instituto de la Juventud BC	Instituto Mexicano de la Juventud
Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.	Facilitar la participación del joven en la sociedad, promueve el desarrollo cultural, artístico, cívico, y social. Programas: - Brigadas comunitarias por BC Decide tu historia: Becas Juventudes	Hacer políticas públicas a favor de los jóvenes mexicanos para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social. Programas: Becas académicas Plataforma Código Joven Premio Nacional de la Juventud

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea de Acción o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.1.2	2019-2024	Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.1.6.2.1	2020-2024	Apoyar a jóvenes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas juveniles generando condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en nivel medio superior.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.1.4.8	2020-2021	Otorgar becas para jóvenes estudiantes.

El Instituto confirma el vínculo entre el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030 o la Agenda de Desarrollo Post 2015, en el Objetivo 4 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible que consiste en garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Haciendo referencia al propósito del programa “La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilita su proceso de desarrollo integral”, se determina que existe una relación indirecta debido a que el propósito del programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

2.2. Planeación y Orientación a Resultados



F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La Dependencia cuenta con la Matriz de Planeación de Estrategias del 2020, en donde el programa se alinea al PND, PMD y PED, en paralelo el instituto cuenta con la Matriz de Objetivos de Desarrollo Sostenible alineado a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

En el apartado del Plan Municipal de Desarrollo se alinea el programa con las siguientes acciones:

Línea de acción	Actividades Realizadas	Unidad de Medida
3.1.4.2 Fomentar el desarrollo de los jóvenes y gestionar la vinculación laboral.	Impartir pláticas, talleres y/o conferencias para dotar a los jóvenes emprendedores de habilidades para que sus proyectos sean de éxito.	Número de jóvenes beneficiados.
3.1.4.3 Consolidar acciones para la prevención de embarazos en adolescentes.	Implementación de talleres y/o conferencias con perspectiva de género orientadas a disminuir factores de riesgo.	Número de acciones realizadas.
3.1.4.8 Otorgar becas para jóvenes estudiantes.	Otorgar apoyos económicos a los jóvenes entre 12 y 29 años de edad que se encuentren inscritos en secundaria, preparatoria y universidad en escuelas públicas y privadas, y que sean residentes de la ciudad de Tijuana.	Número de becas otorgadas.
3.1.4.9 Otorgar estímulos económicos y en especie para jóvenes en condición de vulnerabilidad.	Otorgar estímulos económicos y en especie para jóvenes en condición de vulnerabilidad.	Número de apoyos entregados.

3.1.4.10 Impartir talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales.	Impartición de talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales.	Número de asistentes.
3.1.6.1 Proporcionar asistencia jurídica para la Juventus de Tijuana.	Impartición de asesoría jurídica a jóvenes en situación de vulnerabilidad.	Atención jurídica proporcionada.
3.1.6.2 Fomentar el emprendimiento juvenil.	Brindar estímulos económicos a jóvenes para el emprendimiento de proyectos en etapas de desarrollo, lanzamiento, operación y crecimiento.	Número de apoyos entregados.
4.3.1.3 Canalizar apoyos de emprendimientos juveniles a través de la Casa del Estudiante.	Realizar puntos de encuentro que permitan el vínculo entre jóvenes emprendedores.	Población beneficiada.

Se establece un programa de trabajo a mediano y largo plazo, sin embargo, este solo considera una serie de actividades mas no un seguimiento al cumplimiento de las mismas a través de indicadores, tampoco los resultados a alcanzar a mediano y largo plazo.

En la MIR se establecen los resultados que se quieren alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, en el caso del Fin es anual y el Propósito es semestral, midiendo los resultados mediante las fichas técnicas, la asignación de los recursos de realiza mediante el Programa Operativo Anual.

Para dar cumplimiento y contar con un plan estratégico, se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora implementar su elaboración que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la dependencia IMJUV, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales. Hay aspectos importantes que hace falta que precise y se fortalezca como lo es la generación de una planeación general del programa.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con un plan de trabajo anual para alcanzar su objetivo, plasmándolo en el Árbol de Objetivos y la MIR presentando el Fin y Propósito definidos, desglose de los recursos mediante el POA y haciendo referencia que la única base para medir los avances de los indicadores en las fichas técnicas aplicables a la MIR.

El POA forma parte del proceso de planeación y programación 2020 de IMJUV, la consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

El POA que tiene establecida sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Acciones y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

El programa ha sido objeto de tres evaluaciones externas de manera regular de tipo Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, y Diseño para 2020, en las cuales se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017, 2018 y 2020.

El informe de la evaluación de Consistencia y Resultado efectuada en el ejercicio fiscal 2017 y 2018, mencionan que utilizaron los resultados para definir actividades que contribuyeron a mejorar sus resultados. Sirvió para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora de diseño de sus indicadores, de la percepción de la población atendida por el programa, y encuestas de satisfacción. Con la evaluación de diseño 2020 se modificaron los indicadores y por ende las unidades de medida y las fórmulas de cálculo y la actualización del Manual de Organización y Procedimientos presenta un avance del 85%, tiene programada como fecha de término el 3er.trimestre de 2021.

Por otro lado, el Programa no ha utilizado el informe de la evaluación mencionada de manera consensada, con la participación de los administrativos, jefaturas y directivos de la dependencia que lo administran.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Existe una evaluación de consistencias y resultados 2017, así como documentos de trabajo de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos derivados de evaluaciones externas, en el cual se muestran actividades a realizar para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, la fecha de entrega, resultados esperados y los productos o evidencias a entregar. De acuerdo a la información proporcionada en la

evaluación del 2019, se presentó avance del documento de trabajo, en el cual se muestra porcentaje de avance del 62% de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora.

De los cinco ASM más importantes o destacados derivados del documento de trabajo y/o documento institucional obtenidos del mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas, en el ejercicio fiscal 2017:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte del programa	Porcentaje de avance
1	Justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	Elaboración de diagnóstico.	30% sin evidencia presentada
2	Información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)	Elaboración del padrón.	40% sin evidencia presentada
3	Se utiliza informe de evaluaciones externas.	Evaluación externa.	100%
4	Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Elaboración de padrón.	40% sin evidencia presentada
5	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Medición del grado de satisfacción del beneficiado	100%

De acuerdo con el Informe a Aspectos Susceptibles de Mejora del programa evaluado en el ejercicio fiscal 2019, se presentan a grandes rasgos para mejorar y actualizar algunos factores de la matriz de indicadores y se exhorta a que se analicen las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores, entre los ASM más relevantes se encuentran:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte del programa	Porcentaje de avance
1	Búsqueda del soporte de impacto nacional o internacional para la justificación teórica y empírica del programa.	Realizar un análisis a nivel nacional e internacional de los efectos positivos de las acciones a implementar en el Programa.	30% sin evidencia presentada.
2	La dependencia cuenta con la información requerida para conocer el perfil de la población objetivo, sin embargo, se requiere concentrar la población total.	Elaborar un concentrado de los beneficiarios de las distintas convocatorias que se emitan.	100% sin evidencia presentada.
3	El Instituto tiene la identificación de la población sin embargo se requiere que se tenga la sistematización del procedimiento.	Actualizar los manuales de procedimientos del Instituto.	85% sin evidencia presentada.
4	El padrón cuenta con las características requeridas sin embargo se recomienda que estén incluidos todos los beneficiarios del programa.	Registrar a todos los beneficiarios del programa y	100%

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte del programa	Porcentaje de avance
		validar su correcto registro en el padrón.	
5	Los indicadores de la MIR tienen algunos factores a mejorar como replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa, así como los medios de verificación deben incluir documentos para ser publicados y estar disponibles para consulta de cualquier ciudadano.	Se modificaron los indicadores y por ende las unidades de medida y las fórmulas de cálculo.	100%

Para la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2020, se presentan documentos que evidencian un seguimiento a dos ASM propuesto, el primero de ellos con el cumplimiento al 100% y el ASM con un avance y cumplimiento del 85%, debido a que fecha de término del 3er. trimestre de 2021.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se sugiere atender cada una de las recomendaciones señaladas en la evaluación de consistencia y resultado previa, para asegurar un programa estructurado y con enfoque a resultados.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El programa cuenta con evaluaciones en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2020, de los aspectos susceptibles de mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de las evaluaciones externas, en la mayoría de los aspectos cuentan con un grado de avance, y otros ya los cumplieron al 100% para el ejercicio fiscal 2020. Para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con la información proporcionada en la evaluación del 2018, se presentó avance del documento de trabajo, en el cual se muestra porcentaje de avance del 33% en promedio de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora, sin embargo, para la evaluación del periodo 2020 presentan un avance del 62%, de las cuales se determinan con un cumplimiento al 100% las siguientes:

- ✓ Se utiliza informe de evaluaciones externas.
- ✓ El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el ejercicio fiscal 2018, presentan un avance del documento del 83%, de acuerdo con la información presentada en el periodo 2020, los puntos que presentan un avance total se enlistan a continuación:

- ✓ Actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- ✓ Registro de todos los beneficiarios del programa y validar su correcto registro en el padrón.
- ✓ Concentrado de los beneficiarios de las distintas convocatorias que se emitan. Para la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2020, se presentan documentos que evidencian un seguimiento a dos ASM propuesto, el primero de ellos con el cumplimiento al 100% y el ASM con un avance y cumplimiento del 85%, debido a que fecha de término del 3er. trimestre de 2021.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El programa cuenta con evaluaciones en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, de los aspectos susceptibles de mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de las evaluaciones externas, en la mayoría de los aspectos cuentan con un grado de avance, y otros ya los cumplieron al 100% para el ejercicio fiscal 2020. Para el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con la información proporcionada en la evaluación del 2018, se presentó avance del documento de trabajo, en el cual se muestra porcentaje de avance del 33% en promedio de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora, sin embargo, para la evaluación del periodo 2020 presentan un avance del 62%.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el ejercicio fiscal 2018, presentan un avance del documento del 83%, de acuerdo con la información presentada en el periodo 2020, los puntos que presentan un avance parcial se enlistan a continuación:

- ✓ Actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- ✓ Registro de todos los beneficiarios del programa y validar su correcto registro en el padrón.
- ✓ Concentrado de los beneficiarios de las distintas convocatorias que se emitan.

Los ASM determinados en la Evaluación de Diseño de 2020 se enlistan a continuación:

- ✓ Actualización del Manual de Organización y Procedimientos, presenta un avance del 85% debido a que la fecha de término es el 3er. Trimestre de 2021.

- ✓ Realizar un análisis a nivel nacional e internacional de los efectos positivos de las acciones a implementar en el Programa, se atiende como una recomendación donde se presenta un avance del 30%.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Resulta importante elaborar un diagnóstico completo y actualizado de la situación que guarda la población objetivo y hacerse de mayores elementos para delimitar el problema considerando el método del marco lógico para ello, de igual manera es importante analizar la determinación de la población objetivo que establece el programa.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La dependencia recolecta la información de los apoyos otorgados concentrando la información en un Padrón de beneficiarios que cuenta con un registro de solicitudes donde se les asigna un folio y se capturan todo tipo de solicitudes recibidas en el Instituto. También cuenta con una base de datos que contiene información de los beneficiarios de los Programas y el análisis socioeconómico de los beneficiados a través del anexo 3 de la Regla Técnica No.15.

El instituto monitorea trimestralmente el avance de sus indicadores los cuales como se mencionó están vinculados a los planes Municipal, Estatal, Nacional.

Asimismo, el Instituto cuenta con un procedimiento autorizado por su Junta de Gobierno con fecha del 18 de junio de 2019, el cual tiene como objetivo establecer las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana, en numeral 6.19 indica Al término de cada mes se enviará un informe a Sindicatura Procuradora, de los estímulos otorgados, con la siguiente información:

- Fecha de la solicitud del estímulo.
- Nombre del solicitante.
- Tipo de estímulo otorgado.
- Si es en especie los bienes otorgados.
- Si es económica, el importe.

Por lo anterior, se interpreta que la Institución cuenta con los mecanismos suficientes para el control sobre las bases de datos de los beneficiarios.

Sobre los solicitantes que no son beneficiados, el programa no mostró un registro o base de datos para determinar que se cuenta con evidencia, así como conocer los motivos por los cuales se rechazó la solicitud y compararlas con la población beneficiaria, no obstante en el procedimiento entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, contenido en el manual de procedimientos de menciona que cuando una solicitud no es aprobada se envía a archivo para actualizar el padrón de beneficiarios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con la característica de ser oportuna, la entidad proporciona avances trimestrales del 2020 y acumulado de avance de indicadores al finalizar el ejercicio fiscal, mismos que se encuentran publicados en la página de transparencia del Instituto Municipal de Juventud mostrando la información pertinente actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>.

Con referencia a la información para el cálculo de los indicadores, la dependencia recolecta información para monitorear su desempeño a través del SIAC la cual es confiable, oportuna y sistematizada, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo además de ser programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno.

El programa mencionado anteriormente concentra la información y emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores, misma que se evidencia en la MIR. Asimismo, el Instituto cuenta con un procedimiento autorizado por su Junta de Gobierno con fecha del 18 de junio de 2019, el cual tiene como objetivo establecer las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana.

De acuerdo con el numeral 6.12 de las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana señala en numeral 6.19 indica Al término de cada mes se enviará un informe a Sindicatura Procuradora, de los estímulos otorgados, con la siguiente información: Fecha de la solicitud del estímulo, Nombre del solicitante, Tipo de estímulo otorgado, Si es en especie los bienes otorgados y Si es económica, el importe.

Por lo anterior, se interpreta que la Institución cuenta con los mecanismos suficientes para monitorear el desempeño del programa.

2.3. Cobertura y Focalización



I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres.

En el documento "árbol de objetivos", se encuentran definidas la cobertura anual, así como la población objetivo, los avances se evalúan por trimestre, alineados a la Matriz de Indicadores, con relación al plazo, los programas están al PND, PMD y PED por lo que se considera de mediano plazo, como lo muestran los documentos programáticos ya mencionados.

A este respecto, se considera que las líneas estratégicas propuestas en la MIR y el POA, son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa, dado que, en el PMD define proyectos estratégicos, enfocados en la estrategia rectora de la MIR.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Para identificar a la población objetivo, desagregada para hombres y mujeres, determinada de fuentes estadísticas confiables como INEGI, debido a que el Instituto no cuentan con un procedimiento para determinar el diagnóstico para la definición de la población.

El diagnóstico (Documento diagnóstico 2021) o información estadística a la cual hacen referencia de la determinación de la población, no existe evidencia objetiva para la definición de este, para el ejercicio 2021 toman como base el porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema. En el documento POA 2020 se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades.

El objetivo del programa es “La elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad”, considerando a los jóvenes como posibles beneficiarios de los servicios que propone IMJUV.

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	13,000	12,093
Desagregación por grupo de edad:	01-14 Años	16-44 Años
	4,183	20,910
	45-65 Años	65 o mas
	0	0

En el documento Programa Operativo Anual 2020 se muestra una población objetivo de 25,093 personas, no obstante, no se identifican fuentes de información oficiales, la dependencia menciona que seleccionan a la población con base en el presupuesto estimado.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La entidad no mostró evidencia de la metodología utilizada, para la forma de cuantificación, no obstante, las fuentes de información para determinar la población atendida son datos estadísticos de INEGI, siendo este su fuente confiable de información.

La población potencial en el municipio de Tijuana para el ejercicio 2021, asciende a 175 mil 750 personas, lo anterior tomando en cuando el último estudio de pobreza a nivel municipio de la CONEVAL 2015, el cual menciona que 29.5% de la población vive en pobreza y 1.8% en pobreza extrema, lo que da un total de 31.3% de personas que radican

en Tijuana consideradas como vulnerables (Documento diagnóstico 2021), sin embargo la población potencial para el periodo 2020 es de 583,375.

La población objetivo que se programó para atender a través del Programa de Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2020 es de 25,093 personas establecidas en el Programa Operativo Anual, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiados fue de 8,283 registrados al 31 de diciembre de 2020.

Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinamos que la población objetivo del programa es el 14.28% del total de la población potencial, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal 2020 cuenta con una cobertura del 4.71% respecto de su población potencial.

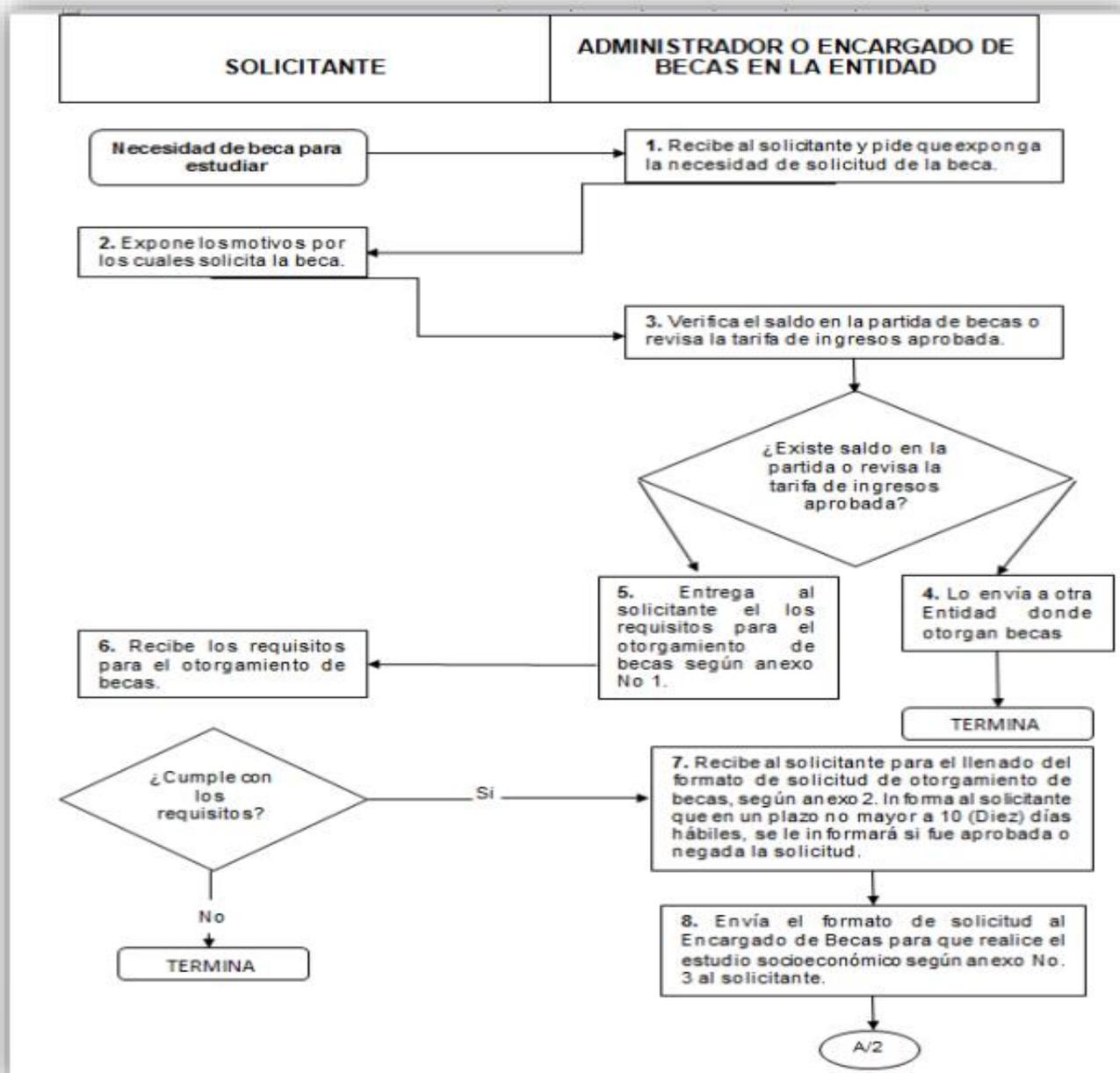
2.4. Operación

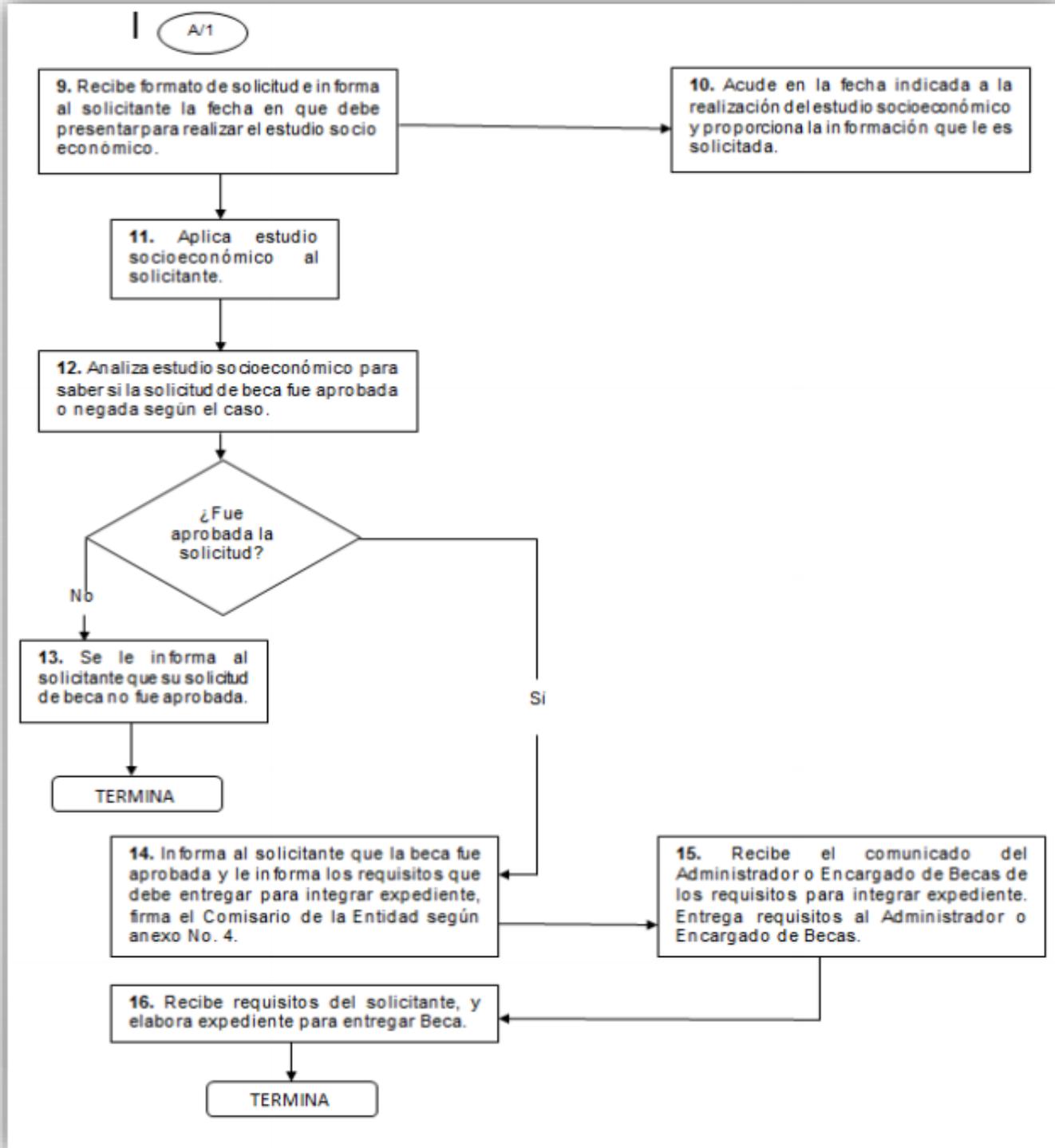


J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El proceso fundamental para alcanzar el objetivo del programa es el procedimiento para el trámite de apoyos.

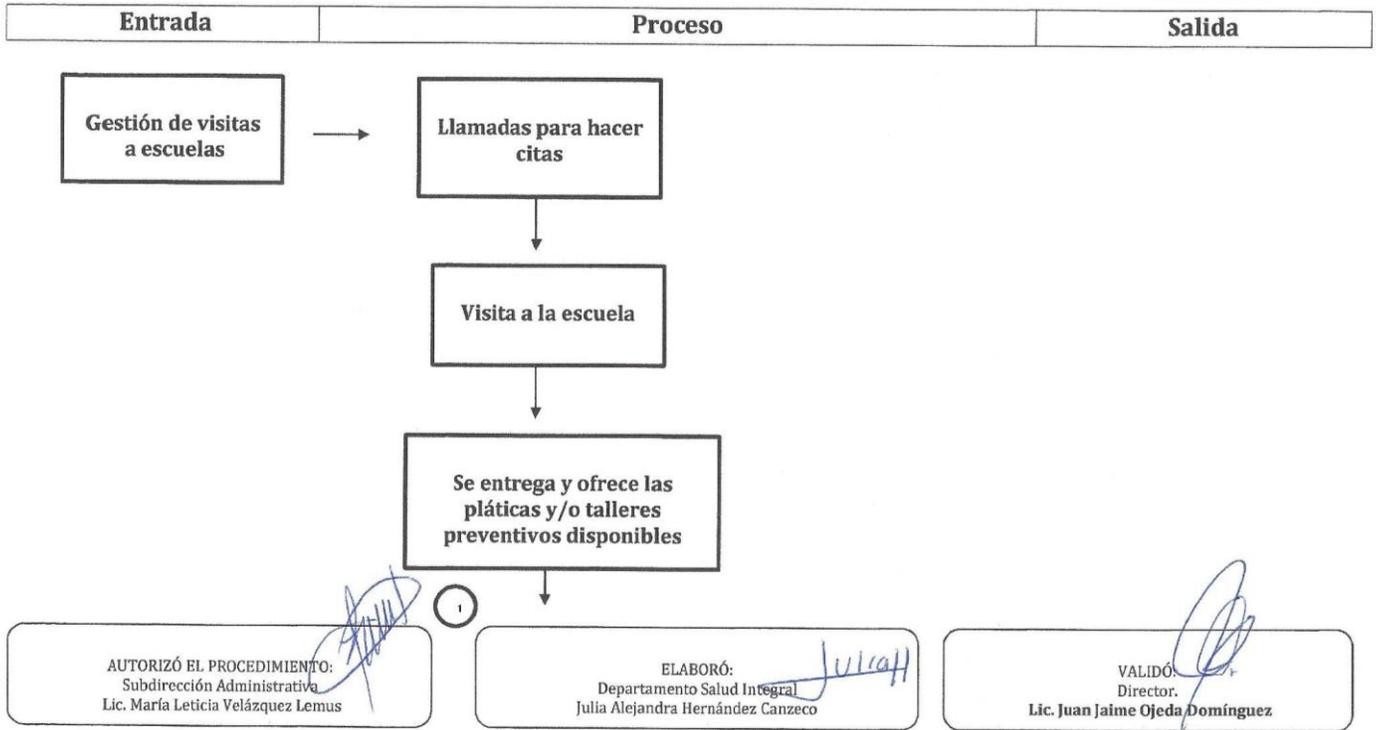




La dependencia cuenta con un manual de procedimientos mismo que está en proceso de actualización como parte del cumplimiento de las ASM determinadas en la anterior evaluación externa, en el documento se describen los diagramas de flujo de las actividades claves que están directamente relacionadas con los componentes que se describen en la MIR.

DIRECCIÓN: IMJUV

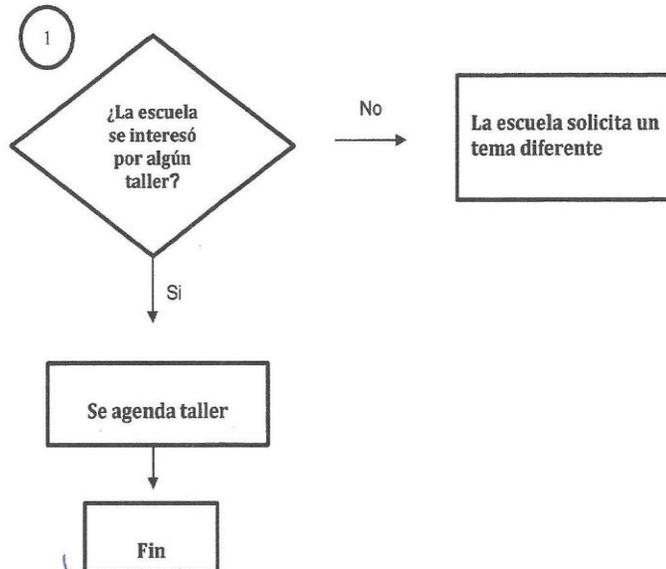
ÁREA: SALUD INTEGRAL



DIRECCIÓN: IMJUV

ÁREA: SALUD INTEGRAL

Entrada	Proceso	Salida
---------	---------	--------



AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO:
Subdirección Administrativa
Lic. María Leticia Velázquez Lemus

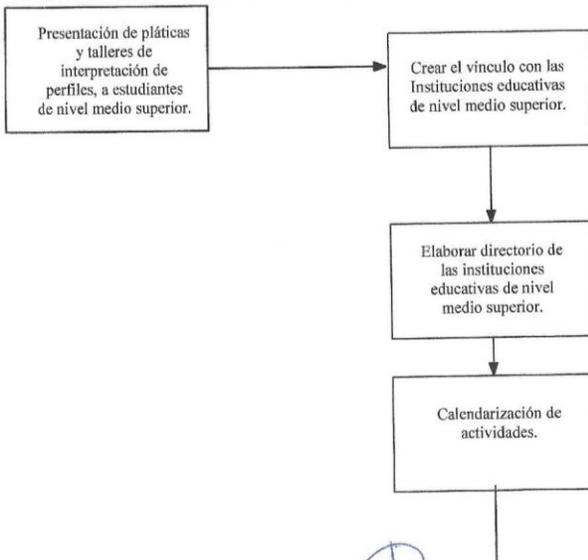
ELABORÓ:
Departamento Salud Integral
Julia Alejandra Hernández Canzeco

VALIDÓ:
Director.
Lic. Juan Jaime Ojeda Domínguez

DIRECCIÓN: IMJUV

ÁREA: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

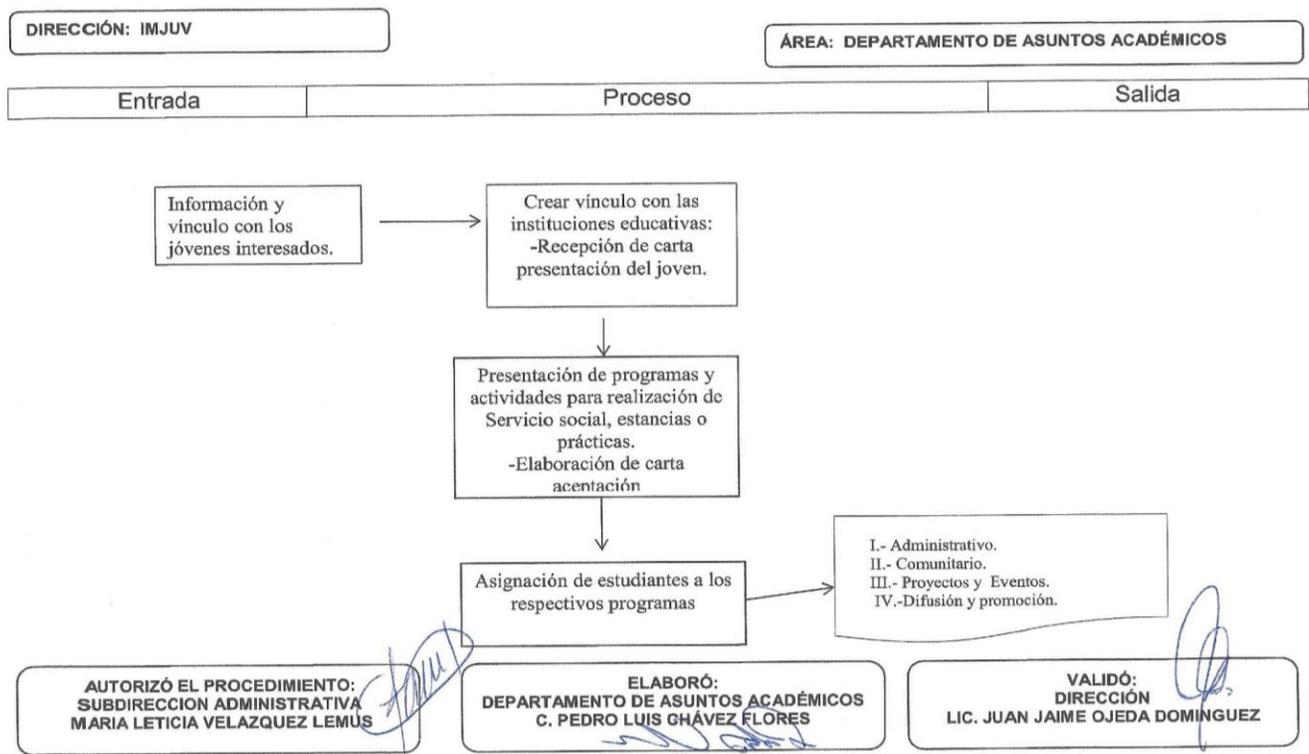
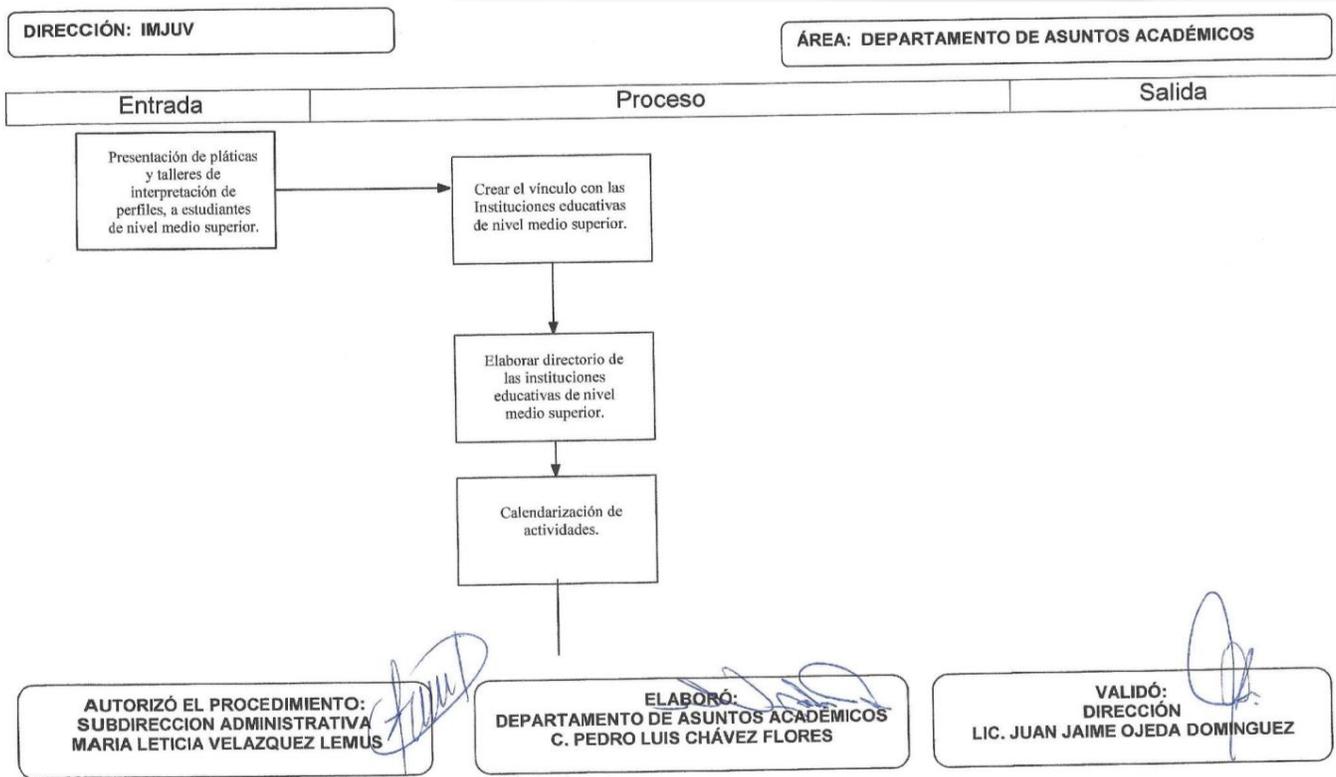
Entrada	Proceso	Salida
---------	---------	--------

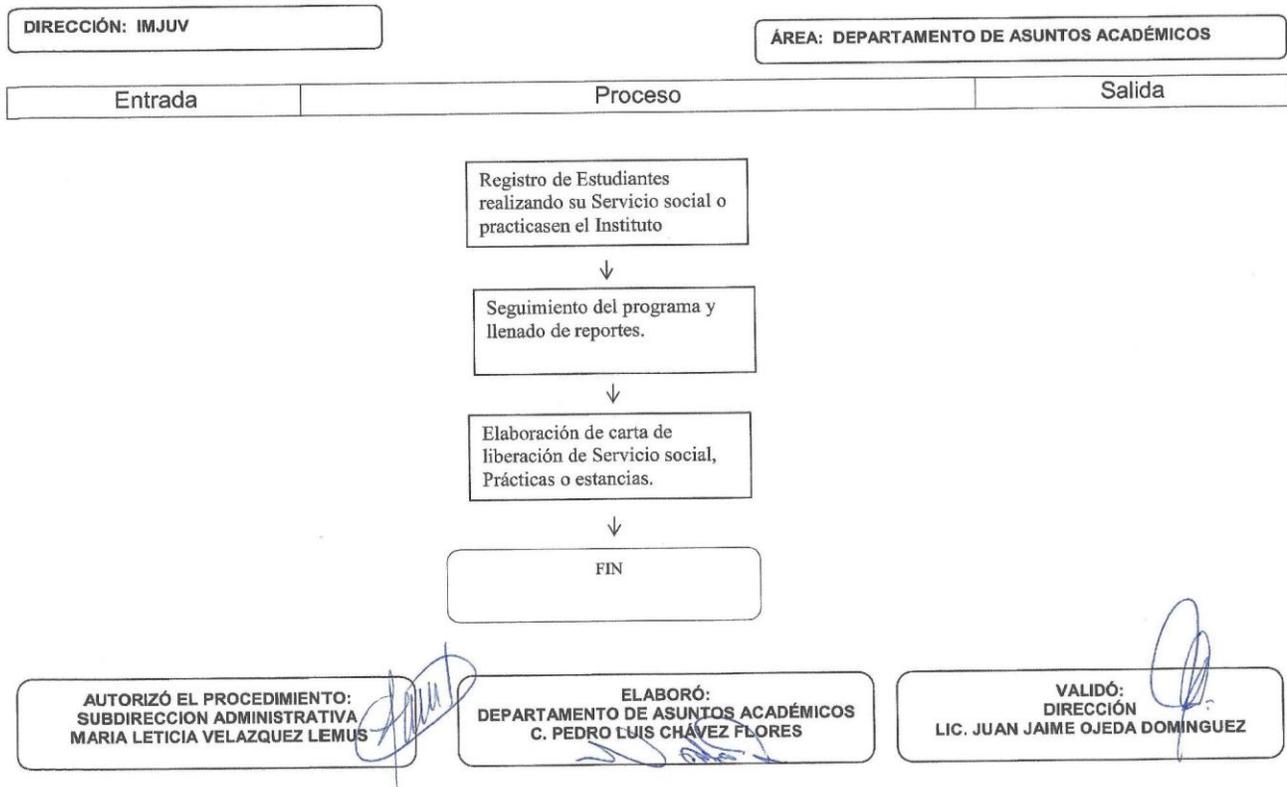


AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO:
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
MARIA LETICIA VELAZQUEZ LEMUS

ELABORÓ:
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
C. PEDRO LUIS CHÁVEZ FLORES

VALIDÓ:
DIRECCIÓN
LIC. JUAN JAIME OJEDA DOMINGUEZ





Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

La Dependencia cuenta con información sistematizada recolectando la información de los apoyos otorgados y registrándola en el Padrón de beneficiarios que mediante el registro de solicitudes que contiene la Norma Técnica No.15 se alimenta, así como también contiene las características del estudio socioeconómico de los solicitantes.

Una vez registrada la solicitud y el beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de programa que aplica (Conéctate, Emprende y Expande, Sigue1 y 2, sábado de bienestar, otros)

La información de los beneficiados se publica a través del portal de la transparencia del Instituto y se miden sus resultados a través de los avances programáticos “La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilita su proceso de desarrollo integral” <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>. El Instituto monitorea trimestralmente el avance de los indicadores los cuales como se mencionó anteriormente están vinculados a los planes Municipal, Estatal y Nacional.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda se recomienda diseñar un sistema de información válida, como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

La Dependencia cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, presentando los datos en forma sistematizada y recolectando la información de los apoyos otorgados y registrándola en el Padrón de beneficiarios que mediante el registro de solicitudes que contiene la Norma Técnica No.15 se alimenta, así como también contiene las características del estudio socioeconómico de los solicitantes. Una vez registrada la solicitud y el beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de programa que aplica.

La información de los beneficiados se publica a través del portal de la transparencia del Instituto <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> y se miden sus resultados a través de los avances programáticos “La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilita su proceso de desarrollo integral”.

El Instituto monitorea trimestralmente el avance de los indicadores los cuales como se mencionó anteriormente están vinculados a los planes Municipal, Estatal y Nacional.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda tener un padrón de población que solicito algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

La Dependencia cuenta con un programa con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, recolectando la información de los apoyos otorgados y registrándola en el Padrón de beneficiarios que mediante el registro de solicitudes que contiene la Norma Técnica No.15 se alimenta, así como también contiene las características del estudio socioeconómico de los solicitantes. Una vez registrada la solicitud y el beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo con el tipo de programa que aplica.

La información de los beneficiados se publica a través del portal de la transparencia del Instituto <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> y se miden sus resultados a través de los avances programáticos

“La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilita su proceso de desarrollo integral”.

El Instituto monitorea trimestralmente el avance de los indicadores los cuales como se mencionó anteriormente están vinculados a los planes Municipal, Estatal y Nacional.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda tener un padrón de población que solicitó algún apoyo pero que no recibió el beneficio, que permitirá conocer la demanda total de apoyos.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El procedimiento que aplica en la Dependencia para la selección de beneficiarios y/o proyectos va en relación a Noma Técnica No. 15 que tiene por objetivo “establecer procedimientos de control a seguir para el otorgamiento de becas económicas o en especie a personas de escasos recursos en el ámbito académico, deportivo, artístico, cultural, social y otros que se requieran”, en los anexos se especifican los requisitos para la solicitud de la beca, el formato de solicitud de beca, formato de estudio socioeconómico y los requisitos para integrar el expediente del

beneficiario, evidenciando que los formularios son estandarizados para las dependencias y su área de aplicación, así como también para el programa que apliquen.

En el anexo 1 se establecen los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan:

1. Llenado de formato de solicitud de beca según Anexo No. 2,
2. Llenado y aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante,
3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0,
5. No se otorgarán becas a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales.
6. Tipos de becas: becas económicas, becas en costo tarifa (porcentajes de descuentos) y becas en especie.

Por otro lado, en el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, contenido en el manual de procedimientos internos, se menciona que el alcance de dicho documento es a jóvenes de 12 a 29 años.

Los documentos se encuentran en un sistema informático y publicado en la página de internet del programa <https://imjuv.tijuana.gob.mx/convocatorias.aspx>.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

La dependencia cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establece el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas.

El procedimiento de selección de los beneficiarios va en relación a Noma Técnica No. 15 que tiene por objetivo “establecer procedimientos de control a seguir para el otorgamiento de becas económicas o en especie a personas de escasos recursos en el ámbito académico, deportivo, artístico, cultural, social y otros que se requieran”, en los anexos se especifican los requisitos para la solicitud de la beca, el formato de solicitud de beca, formato de estudio socioeconómico y los requisitos para integrar el expediente del beneficiario, evidenciando que los formularios son estandarizados para las dependencias y su área de aplicación, así como también para el programa que apliquen.

En el anexo 1 se establecen los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan:

1. Llenado de formato de solicitud de beca según Anexo No. 2,
2. Llenado y aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante,
3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0,
5. No se otorgarán becas a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales.
6. Tipos de becas: becas económicas, becas en costo tarifa (porcentajes de descuentos) y becas en especie.

El proceso para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, no se encuentran sistematizados.

La información de los beneficiados se publica a través del portal de la transparencia del Instituto <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> y se miden sus resultados a través de los avances programáticos presentados trimestralmente para dar cumplimiento al propósito establecido “La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilita su proceso de desarrollo integral”.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La dependencia cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establece el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas.

Adicional a lo anterior se cuenta con el procedimiento de selección de los beneficiarios que establece la Norma Técnica No. 15 que tiene por objetivo “establecer procedimientos de control a seguir para el otorgamiento de becas económicas o en especie a personas de escasos recursos en el ámbito académico, deportivo, artístico, cultural, social y otros que se requieran”, en los anexos se especifican los requisitos para la solicitud de la beca, el formato de solicitud de beca, formato de estudio socioeconómico y los requisitos para integrar el expediente del beneficiario, evidenciando que los formularios son estandarizados para las dependencias y su área de aplicación, así como también para el programa que apliquen.

En el anexo 1 se establecen los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan:

1. Llenado de formato de solicitud de beca según Anexo No. 2,
2. Llenado y aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante,
3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0,
5. No se otorgarán becas a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales.

6. Tipos de becas: becas económicas, becas en costo tarifa (porcentajes de descuentos) y becas en especie.

Por otro lado, en el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, contenido en el manual de procedimientos internos, se menciona que el alcance de dicho documento es a jóvenes de 12 a 29 años.

Los documentos se encuentran en un sistema informático y publicado en la página de internet del programa <https://imjuv.tijuana.gob.mx/convocatorias.aspx>.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos tienen tres de las características establecidas.

La dependencia cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establece el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas.

El procedimiento de selección de los beneficiarios va en relación a Noma Técnica No. 15 que tiene por objetivo “establecer procedimientos de control a seguir para el otorgamiento de becas económicas o en especie a personas de escasos recursos en el ámbito académico, deportivo, artístico, cultural, social y otros que se requieran”, en los anexos se especifican los requisitos para la solicitud de la beca, el formato de solicitud de beca, formato de estudio socioeconómico y los requisitos para integrar el expediente del beneficiario, evidenciando que los formularios son estandarizados para las dependencias y su área de aplicación, así como también para el programa que apliquen.

En el anexo 1 se establecen los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan:

1. Llenado de formato de solicitud de beca según Anexo No. 2,
2. Llenado y aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante,
3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0,
5. No se otorgarán becas a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales.
6. Tipos de becas: becas económicas, becas en costo tarifa (porcentajes de descuentos) y becas en especie.

El proceso para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, no se encuentran sistematizados. La información de los beneficiados se publica a través del portal de la transparencia del Instituto <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> y se miden sus resultados a través de los avances programáticos presentados trimestralmente para dar cumplimiento al propósito establecido "La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilita su proceso de desarrollo integral".

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El proceso fundamental para alcanzar el objetivo del programa es el procedimiento para el trámite de apoyos. Para la ejecución de dicho objetivo el Instituto cuenta con un procedimiento autorizado por su Junta de Gobierno con fecha del 18 de junio de 2019, el cual tiene como objetivo establecer las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana, en numeral 6.19, también se encuentra regulado en la Norma Técnica No.15 y como parte de la sistematización de los procesos la dependencia cuenta con un manual de procedimientos mismo que está en proceso de actualización como parte del cumplimiento de las ASM determinadas en la anterior evaluación externa, en el documento se describen los diagramas de flujo de las actividades claves que están directamente relacionadas con los componentes que se describen en la MIR.

Así mismo se mostró evidencia que se difundan públicamente, en la página <https://imjuv.tijuana.gob.mx/convocatorias.aspx> las diferentes convocatorias, a quien van dirigidos, el objetivo y la descripción de la actividad.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El proceso fundamental para alcanzar el objetivo del programa es el procedimiento para el trámite de apoyos. Para la ejecución de dicho objetivo el Instituto cuenta con un procedimiento autorizado por su Junta de Gobierno con fecha del 18 de junio de 2019, el cual tiene como objetivo establecer las Reglas de Operación para la Entrega de Estímulos Económicos y en Especie a los Jóvenes de Tijuana, en numeral 6.19, también se encuentra regulado en

la Norma Técnica No.15 y como parte de la sistematización de los procesos la dependencia cuenta con un manual de procedimientos mismo que está en proceso de actualización como parte del cumplimiento de las ASM determinadas en la anterior evaluación externa, en el documento se describen los diagramas de flujo de las actividades claves que están directamente relacionadas con los componentes que se describen en la MIR.

Así mismo se mostró evidencia que se difundan públicamente, en la página <https://imjuv.tijuana.gob.mx/convocatorias.aspx> las diferentes convocatorias, a quien van dirigidos, el objetivo y la descripción de la actividad.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La dependencia indica que no se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años que le hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el proceso de entrega de apoyo a los beneficiarios, los recursos proporcionados a los solicitantes, quedan registrados en la base de datos de la dependencia, se evidencian con una fotografía y un reporte, de estos apoyos no se hace un seguimiento posterior a la entrega, por lo que no se comprueba que el recurso sea utilizado con el fin que fue proporcionado, adicional a lo anterior la dependencia menciona que en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para las transferencias de recursos para ellos y para los beneficiarios, por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde vaciar la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal.

El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos y tipos de gastos y el ejercicio de estos.

Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar la fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto.

De acuerdo con el *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020* se contó con el siguiente presupuesto:

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
1000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 767,648.31
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 984,000.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 924,282.85
	14000	Seguridad Social	\$ -
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 1,127,659.96
	16000	Previsiones	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
Subtotal de Capítulo 10000			\$ 3,803,591.12
2000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 171,549.92
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 62,625.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 29,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 160,000.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 40,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 15,000.00
Subtotal de Capítulo 20000			\$ 478,174.92
3000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$ 76,000.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 120,000.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 157,080.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 155,000.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 55,000.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 6,300.00
	38000	Servicios oficiales	\$ -
	39000	Otros servicios generales	\$ 303,800.00
Subtotal de Capítulo 30000			\$ 898,534.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ 16,085,480.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
	48000	Donativos	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
Subtotal de Capítulo 40000			\$ 16,085,480.00
5000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 240,000.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 20,000.00
	57000	Activos biológicos	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ -
Subtotal de Capítulo 50000			\$ 260,000.00

El programa mostró evidencia de que los gastos en operación estén clasificados como directos e indirectos en los capítulos 2000 y/o 3000, sin embargo, los gastos de mantenimiento requeridos en los capítulos 2000, 3000 y 4000 se identifican en la partida 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores por \$15,000.00 y en la partida 35000 Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$55,000.00.

Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa menciona que reciben el 100% del subsidio municipal, para el ejercicio fiscal 2020, según el documento estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2020 lo asignado y ejercido corresponde con lo siguiente:

Presupuesto inicial	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Subjercido
\$ 35,748,400.00	\$21,856,527.00	\$18,077,168.00	\$3,779,359.00

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La dependencia cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través de módulos en donde se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que ayudan a identificar el estado financiero del programa. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos de gasto, tipo de gasto y el ejercicio de los mismos, presentando avances periódicamente (en algunos casos mensual, trimestral, semestral o anual). Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar su fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto, proporcionando información al personal involucrado en el proceso.

La información que se recolecta de los avances de los indicadores se utiliza para el cálculo de los indicadores el cual se captura a través del Sistema Integral de Armonización Contable a través del módulo de Rendición de Cuentas y se genera de manera trimestral para ser integrado dentro de los avances de gestión financiera, no presentando discrepancias en la información.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La información de los avances programáticos se genera a través del Sistema de Integral de Armonización Contable, le dependencia no utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública.

Se cuenta con el Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio 2020, emitido por la Tesorería Municipal en donde se plasman los avances de los indicadores, esta información es capturada en el sistema SIAC (Sistema Informático de Armonización Contable), propiedad del H. Ayuntamiento. Así mismo con un resumen del Seguimiento de los Indicadores al 31 de diciembre del 2020.

En el POA se presenta evidencia documental de los avances; Para el FIN 90, Propósito 100%, Componente C1 74%, C2 77% y C3 100%, en cuando a las actividades trimestrales C1A1 72%, C1A2 56%, C1A3 100%, C2A1 100%, C2A2 75%, C2A3 100%, C2A4 60%, C3A1 100% y C3A2 100%

De acuerdo a la información proporcionada del anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". Los avances proporcionados al corte de la evaluación, evidenciados en la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2020, se cuenta con avance de acuerdo a las metas establecidas:

Derivado de la contingencia sanitaria SARS-COV2 que se presenta a nivel mundial y siguiendo las medidas preventivas de contagio emitidas por los tres niveles de gobierno, así como en cumplimiento a los puntos de acuerdo al primer y segundo de la Sesión Ordinaria de Cabildo el 20 de abril de 2020, el Instituto no llevo a cabo aquellas actividades no esenciales o que requirieran la aglomeración de personas, lo que ha imposibilitado cumplir al 100% con el Componente 1, Componente 2, Actividad C1A1 y Actividad C1A2. Durante el 3er y 4to cuatrimestre se adoptaron diversas estrategias como: la modalidad digital y atender a las personas por pre-registros mediante "citas". Una vez que se implementaron dichas estrategias, se presentó la limitación del factor tiempo para dar apoyo y soporte en el llenado de la documentación pertinente requerida por cada convocatoria, impidiendo el cumplimiento de las metas señaladas con anterioridad.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Nivel de satisfacción de impacto en la calidad de vida	Anual	80%	90%	112.50%	Se obtuvo un nivel de satisfacción superior a la meta.
Propósito	Cobertura de población objetiva atendida	Semestral	46%	35%	100%	Existe una variación en el porcentaje derivado que por el COVID-19 se reprogramaron actividades para el segundo semestre.
Componente1	Población beneficiada del programa	Trimestral	24%	22%	74%	Derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19 no se logró realizar las actividades programadas.
			26%	10%		
			26%	10%		
			24%	32%		
Actividad 1	Recursos ejercidos para becas	Trimestral	25%	13%	72%	Existe una variación en el porcentaje derivado que por el COVID-19 se reprogramaron actividades para el segundo semestre.
			25%	0%		
			25%	2%		
			25%	57%		
Actividad 2	Recursos ejercidos para estímulos	Trimestral	25%	0%	56%	Derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19 no se logró realizar las actividades programadas.
			25%	0%		
			25%	0%		
			25%	56%		
Actividad 3	Talleres y cursos realizados	Trimestral	20%	20%	100%	
			30%	30%		
			30%	30%		
			20%	20%		
Componente 2	Población beneficiada del programa	Trimestral	20%	18%	76.50%	Derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19 no se logró realizar las actividades programadas.
			20%	7%		
			30%	22.50%		
			30%	29%		
Actividad 1	Recursos ejercidos para estímulos	Trimestral	0%	0%	100%	
			0%	0%		

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
			25%	25%		
			25%	75%		
Actividad 2	Nivel de satisfacción del usuario	Trimestral	70%	70%	100%	
			75%	0%		
			80%	80%		
			85%	85%		
Actividad 3	Porcentaje de actividades realizadas	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
			25%	25%		
Actividad 4	Casos de éxito	Trimestral	0%	0%	60%	Se encuentra una variación en las metras programadas derivado del COVID-19.
			0%	0%		
			30%	0%		
			30%	60%		
Componente 3	Población beneficiada del programa	Trimestral	20%	20%	100%	Se realizaron actividades de manera virtual para cumplir con la meta establecida.
			27.50%	27.50%		
			27.50%	14%		
			25%	38.50%		

0. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

La dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo a la LTAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California).

Las páginas de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio son:

<https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

<https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

La información mencionada anteriormente se encuentra al corte del 1er trimestre del 2021, es decir, la información pertinente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra publicada en su totalidad.

La dependencia no cuenta con la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas que genere condiciones que permitan su intervención en la toma de decisiones del programa.

2.5. Percepción de la Población Atendida



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

A partir del 2019 la dependencia inició con la implementación de encuestas de satisfacción en los programas ofrecidos por el Instituto.

2.6. Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La Dependencia documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

La Dependencia presenta los siguientes resultados del ejercicio fiscal 2020, para los indicadores de Fin y Propósito que se plasman en la MIR:

Nivel	Unidad de Medida	Programado	Logrado
Fin	Promedio de satisfacción de impacto de beneficiarios del programa.	80	90
Propósito	Porcentaje de población objetivo con acceso a programas.	100%	100%

Habiendo concluido el periodo 2020 se encuentran documentados conforme a lineamientos en la MIR, es decir, que cuentan con evidencia objetiva que proporciona una semblanza del estatus del avance de dichos indicadores declarados.

Derivado de la contingencia sanitaria SARS-COV2 que se presenta a nivel mundial y siguiendo las medidas preventivas de contagio emitidas por los tres niveles de gobierno, así como en cumplimiento a los puntos de acuerdo al primer y segundo de la Sesión Ordinaria de Cabildo el 20 de abril de 2020, el Instituto no llevo a cabo aquellas actividades no esenciales o que requirieran la aglomeración de personas, lo que ha imposibilitado cumplir al 100% con el Componente 1, Componente 2, Actividad C1A1 y Actividad C1A2. Durante el 3er y 4to cuatrimestre se adoptaron diversas estrategias como: la modalidad digital y atender a las personas por pre-registros mediante "citas". Una vez que se implementaron dichas estrategias, se presentó la limitación del factor tiempo para dar apoyo y soporte en el llenado de la documentación pertinente requerida por cada convocatoria, impidiendo el cumplimiento de las metas señaladas con anterioridad.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) tres de las características establecidas.

La Dependencia documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

La Dependencia durante el 2017 y 2018 cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2020 se realiza la evaluación específica de diseño, en donde se determina como uno de los aspectos susceptible de mejora que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados tienen algunos factores a mejorar como replantear las unidades de medida y las de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa, así como los medios de verificación deben incluir documentos para ser publicados y estar disponibles para consulta de cualquier ciudadano.

Dentro del procedimiento que establece el programa al brindar el servicio, se compara la situación de los beneficiarios en el tiempo, debido a que en primera instancia se realiza un estudio socioeconómico como requisito para otorgarles el apoyo, después de entregado el recurso aprobado se da seguimiento mediante la aplicación de una encuesta de satisfacción en donde se plantean preguntas con respecto a la situación actual que tiene beneficiado.

La información de los beneficiarios se concentra en una base de datos (padrón de beneficiarios) documento que se presenta cuando se realizó la evaluación de 2020, mismo que ahora permite conocer las características de los beneficiarios y en determinado momento compararlas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Resultados de la evaluación de diseño 2020, donde permitió identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa fue la siguiente:

La planeación, está basada en la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual se brinda un seguimiento trimestral. Al momento de la evaluación el indicador del Fin, porcentaje del informe de gestión financiera presenta un cumplimiento del 100%, así como el indicador del Propósito; Porcentaje de Informe de Resultados, lleva un avance del 100%, de una meta del 100%.

El programa carece de mecanismos como es el caso de la recolección o generación de información que permita medir el grado de avance de la atención del problema, el grado de cumplimiento complementario a objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Desarrollo y/o Plan Estatal de Desarrollo.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programa similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			4
2			4	27			3
3			3	28			4
4			4	29			4
5			4	30			4
6			4	31			3
7			3	32			4
8			4	33			3
9			4	34			4
10			4	35			4
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
PLANEACIÓN				39			4
14			3	40			4
15			4	41			3
16			3	42			3
17			3	PERCEPCIÓN			
18			3	43			4
19			3	MEDICIÓN			
20			3	44			4
21			3	45			4
22			4	46			3
COBERTURA				47			3
23			4	48			4
24			3	49			4
25			3	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

3.2. Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	7	21	2	6	6	18	0	0	2	6
4		11	44	2	8	1	4	11	44	1	4	6	24
	Valor de la Sección	13	50	9	29	3	10	17	62	1	4	8	30
	Valor promedio		3.8		3.2		3.3		3.6		4.0		3.8

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.2	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	3.8	3.2	3.3	3.6	4.0	3.8



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com